



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

RECOMPENSAS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien confirmar las recompensas otorgadas por el Capitán general de Melilla á las clases é individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que empieza con el sargento César Andrés Sanz y termina con el Askari Mimun ben Melud, por su distinguido comportamiento y méritos contraídos en el combate sostenido en el paso del río Kert y lomas de Tekermin é Ifra-Tuata, con las kabilas rebeldes, el día 7 de octubre último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor...

Nota. La relación á que se refiere esta real orden acompaña al presente número con paginación independiente.

Estado Mayor Central del Ejército

CURSOS DE INSTRUCCION

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los segundos tenientes de Caballería que figuran en la siguiente relación, sin causar baja en sus cuerpos, se presenten con sus asistentes y caballos, el día 1.º de marzo próximo, en la Escuela de Equitación Militar, para tomar parte en el curso abreviado de dicho centro de enseñanza, desde la indicada fecha á 30 de junio de este año, siendo por cuenta del Estado los viajes de incorporación á la Escuela y de regreso á sus cuerpos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1912.

LUQUE
Señor.....

Relación que se cita.

Regimientos	NOMBRES
Lanceros del Rey.....	D. Gervasio Fernández Noain.
Idem.....	» Rafael Sánchez del Aguila y Mencos.
Idem de la Reina.....	» José Tártalo Santamaría.
Idem del Príncipe.....	» Emilio López de Letona y Chacón.
Idem.....	» José López de Letona y Chacón.
Idem de Borbón.....	» Darío Rodríguez y de Diego.
Dragones de Santiago.....	» Marcelino Morote de Lucio Villegas.
Cazadores de Tetuán.....	» Emilio de Castro y Alonso.
Húsares de Pavía.....	» Luis Fernández Maquieira y Borbón.
Cazadores de Victoria Eugenia..	» Manuel Pérez Miguel.
Idem.....	» Juan Palau Ferrer.
Idem.....	» Rogelio Suris Miró.
Idem de Alfonso XIII.....	» Julio Ruiz de la Cuesta.
Idem.....	» Manuel Fernández Corredor Chicote.
Idem de Galicia.....	» Luis Rodríguez Fernández.
Idem de María Cristina.....	» Nicolás de Vallarino é Iraola.

Madrid 15 de febrero de 1912.

LUQUE.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Circular. Excmo. Sr.: Habiéndose consignado, por error material, en el art. 69 de las instrucciones provisionales para la aplicación de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército de 19 de enero de 1912, aprobadas por real orden circular de 26 del citado mes, que la revista anual que han de pasar los individuos sujetos al servicio militar, se verifique en los meses de octubre y noviembre de cada año, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que el citado artículo se entienda modificado en el sentido de que la mencionada revista se pasará en los meses de noviembre y diciembre, como expresa el art. 213 de la referida ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1912.

LUQUE
Señor.....

Circular. Excmo. Sr.: A fin de que, una vez tallados y pesados los mozos del reemplazo anual de cada ayuntamiento, puedan ser medidos y reconocidos facultativamente en forma debida, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se tengan para ello presentes las reglas siguientes:

1.^a Después de haber sido determinada la talla y peso de los mozos que han de constituir el contingente anual de cada ayuntamiento, se procederá en el mismo, al reconocimiento facultativo de aquellos, al cual se dará principio con la obtención de la medida de la circunferencia torácica por la línea mamilar, operación que practicará con todo cuidado, precisamente, el perito facultativo, aplicando la cinta métrica exactamente horizontal, en torno de la cavidad torácica á la altura de las tetillas, de modo que, deslizando.se sobre las areolas mamilares, roce el borde inferior de la base de dichas tetillas. Se sostendrá la referida cinta ligeramente tirante de tal manera que, pasando á modo de puente sobre el canal vertebral, esté en exacto contacto con la superficie cutánea del resto del perímetro, rozando el borde superior con la punta de las escápulas, pero sin ejercer sobre los tejidos una compresión manifiesta; entretanto los dos extremos de la cinta se cruzarán sobre el esternón, de modo que, casi sin separarse de la línea horizontal, el uno venga á ponerse en contacto por su borde inferior con el borde superior del otro extremo. Durante esta operación, el individuo estará de pie, desnudo de medio cuerpo arriba, con la cabeza erguida, los brazos pendientes á los lados del cuerpo, los hombros echados algo atrás, de suerte que las escápulas no sobresalgan, sino que queden adosadas á la caja torácica.

La medida se obtendrá en el instante del reposo respiratorio, teniendo aplicada la cinta durante dos ó tres respiraciones para que no haya lugar á error.

2.^a Después de practicada la medida torácica con arreglo á dichas prescripciones y teniendo en cuenta los restantes valores antropométricos de los mozos, el médico formará el juicio pericial que le merezca la aptitud de cada uno, con arreglo á las cifras que arrojen los anteriores datos y con sujeción á lo establecido en el orden primero de las clases 2.^a y 4.^a y en la tabla de proporciones del cuadro de inutilidades de la vigente ley.

Si estos valores fuesen en absoluto negativos en sus tres factores, ó siquiera en alguno de ellos (talla inferior á 1,50 metros, peso inferior á 48 kilogramos, ó perímetro torácico inferior á 0,75 metros), lo hará así constar en el certificado del reconocimiento, dando éste por terminado y expresando su opinión de que el mozo es totalmente inútil para el servicio militar.

Si los tres mencionados factores (talla, peso y perímetro torácico), ó siquiera uno solo de ellos, siendo iguales ó superiores á las cifras antes indicadas, no alcansen las de 1,54 metros, 50 kilogramos ó 0,78 metros respectivamente (cifras asignadas en el citado cuadro á la aptitud mínima raglamentaria para el servicio), será conceptuado el mozo como inútil temporal, y en tal concepto será excluido temporalmente del contingente.

Si, cualquiera que sea la talla del mozo, las cifras del peso y del perímetro torácico del mismo, no guardan la proporción que entre éstas y aquella se establece en la tabla que se inserta en el orden primero de la clase cuarta del cuadro de inutilidades, será asimismo el mozo conceptuado como inútil temporal, siempre que no concurriese, tanto en este caso como en el anterior, la circunstancia de que el individuo adolezca de alguna enfermedad ó defecto que origine su inutilidad total, pues entonces, prevalecerá la causa de exclusión total del servicio, consignándose ambos extremos en el certificado.

Si el mozo, con buenas condiciones de aptitud, deducidas en vista de los correspondientes datos antropométricos obtenidos en el acto del reconocimiento, presentase ó

alegase alguna enfermedad ó defecto de los que son causa de inutilidad para el servicio, el médico lo hará constar así, describiendo con sobriedad, aunque con precisión, los síntomas que observe, consignando á continuación su juicio, de que el referido mozo es inútil total ó temporalmente con arreglo al número, orden y clase del cuadro de inutilidades, en que el defecto ó enfermedad se hallen comprendidos.

Finalmente, si el mozo, además de ofrecer buenas condiciones de aptitud, deducidas de los datos antropométricos, no presenta ni alega enfermedad ni defecto alguno de los comprendidos en el cuadro de inutilidades, el médico, haciendo constar esta circunstancia, consignará su juicio, de que el mencionado individuo es útil para el servicio militar.

3.^a En el caso de que el médico titular se vea imposibilitado de formular un juicio, preciso y acabado, acerca de la utilidad ó inutilidad de un mozo, por carecer de medios materiales de exploración diagnóstica; y en todos aquellos en que la enfermedad ó defecto, alegados ó no, sean de los incluidos en las clases 3.^a ó 5.^a del cuadro, es decir, de los que necesitan ser comprobados por la observación, hará constar estas circunstancias en el certificado, así como los indicios, si los hubiere, que den ó puedan dar como probable la existencia del defecto ó enfermedad alegados, consignando á continuación su juicio científico, de que el mozo reconocido debe ser considerado como presunto inútil, y en este caso el ayuntamiento le declarará excluido temporalmente del contingente, á fin de que el interesado pueda comparecer ante la Comisión mixta correspondiente para que ésta dicte, en su día, el fallo definitivo.

4.^a El certificado á que se refieren las prevenciones anteriores será conciso, pero expresará cuidadosamente, además de la filiación del mozo, las cifras de su talla, peso y perímetro torácico, y si el interesado alegó ó no algún defecto ó enfermedad, clasificadas en el cuadro de inutilidades. A continuación se razonará el juicio pericial deducido de los valores antropométricos y del examen ó reconocimiento general del mozo, terminando por la declaración de la utilidad ó inutilidad total ó temporal, según proceda, y con sujeción al número, orden y clase del cuadro en los que el defecto ó enfermedad se hallen incluidos.

Al pie y después de la firma del médico, se estampará en el acto de la clasificación, el acuerdo recaído, en fórmula breve, subscripta por el alcalde con su firma y sello correspondiente; á continuación hará constar el mozo su conformidad ó disconformidad.

El mencionado certificado se hará por duplicado para cada mozo del reemplazo; un ejemplar se archivará en el Ayuntamiento unido á las actas correspondientes, y el otro se unirá á la copia de éstas que, con arreglo á la vigente ley, se ha de entregar á la Comisión mixta de la provincia á la presentación de los mozos.

5.^a La apreciación y comprobación de la talla, peso y perímetro torácico de los mozos que comparezcan ante las Comisiones mixtas de reclutamiento, así como el reconocimiento general del individuo y el modo de certificar de sus enfermedades y defectos, se hará en forma parecida á la que se emplea ante los ayuntamientos.

6.^a Todos los mozos que comparezcan ante las Comisiones mixtas serán reconocidos por los médicos de las mismas, y si del acto del reconocimiento resultara que alguno de aquéllos padeciesen algún defecto ó enfermedad de las incluidas en las clases 3.^a ó 5.^a del cuadro de inutilidades, los médicos lo harán constar en el certificado, así como los indicios si los hubiese, que den ó puedan dar como probable la existencia del defecto ó enfermedad alegados, consignando su juicio de que el mozo reconocido debe quedar pendiente de observación.

7.^a Si la causa de inutilidad estuviera incluida en la

clase 4.^a, ya por escasa aptitud ó por aptitud deficiente del mozo, en el concepto antropométrico, ó bien por otros defectos ó enfermedades enumeradas en la misma, los peritos harán constar estos extremos en el certificado, concluyendo por conceptuar al mozo como inútil temporal.

8.^a Si del acto del reconocimiento resultase que el mozo tiene ó padece defecto ó enfermedad no incluidas en el cuadro de inutilidades, que por su cronicidad, permanencia y manifiesta incompatibilidad con el servicio constituya verdadera inutilidad, quedan autorizados los médicos para emitir su razonado juicio científico, conceptuándolo inútil total ó temporal para el servicio, bajo la responsabilidad que determina el artículo 313 de la ley, debiendo consignar, expresamente, en el certificado, que obran así, en virtud de la autorización que les otorga la presente regla.

9.^a El certificado á que se refieren las reglas anteriores se redactará y firmará por los dos facultativos, siempre que hubiera conformidad en el juicio. Para los efectos de la estadística, este certificado se extenderá por triplicado; el primero, ú original, servirá para determinar el fallo ante la Comisión mixta, y los otros dos serán copias del anterior, las cuales, una vez firmadas por ambos médicos y el secretario de la Diputación (quien consignará el fallo recaído en cada caso), se remitirán, uno á la Inspección de Sanidad de la correspondiente región militar, y otro al Ministerio de la Gobernación.

La remisión de dichos certificados será diaria, una vez terminada la sesión de la Comisión mixta, y solamente se enviarán aquellos que hayan obtenido fallo definitivo. De la omisión ó falta en el cumplimiento de este precepto, se exigirá estrecha responsabilidad á sus causantes.

Este precepto no exime al personal facultativo de preparar y presentar en tiempo oportuno, que nunca podrá retrasarse más de un mes, después de terminadas las operaciones del reemplazo, los datos demostrativos de las cifras que alcanzan las exclusiones por causa física, y los defectos y enfermedades que las motivan, á fin de poder llegar en breve plazo al conocimiento exacto de las condiciones de aptitud de nuestro pueblo para el servicio militar; y con objeto de que se preste todo el interés que el asunto merece á la preparación de los datos para la estadística, se reducirá la parte antropométrica al estudio de la talla, peso y perímetro torácico del individuo.

10.^a El servicio de observación se ha de efectuar dentro de los cuarenta y cinco días siguientes al en que el mozo fué reconocido ante la Comisión mixta, siendo dicho plazo el máximo que puede emplearse, y que se limitará, según las circunstancias de cada caso, á juicio de los médicos observadores.

11.^a Aunque todas las observaciones han de practicarse en los hospitales, á fin de evitar la aglomeración de enfermos, los mozos que, á juicio de los médicos observadores, no necesiten hospitalizarse, concurrirán puntualmente en los días y horas que se les señale á dichos establecimientos, para someterse á las investigaciones diagnósticas que se juzguen necesarias.

12.^a Si ocurriese discordancia entre los peritos observadores y los de la Comisión mixta por no conformarse los últimos, ó siquiera uno de ellos, con el dictamen emitido por los primeros, con motivo de algún caso que, después de sufrir la observación vuelve á comparecer ante la citada Comisión para su clasificación y fallo, se diferirá éste después de acordar la comisión que pase el expediente con lo actuado al tribunal médico militar de la región correspondiente, ante el cual comparecerá el mozo que lo motive, para la resolución que proceda.

13.^a Los jefes de las zonas cuidarán de que al ingreso en caja de los mozos se consigne en las filiaciones la circunstancia de ser miope todo individuo que presente esta anomalía de la visión, que ya ha debido hacerse constar

de antemano en la documentación procedente de la Comisión mixta correspondiente, á fin de que, en cumplimiento de lo dispuesto en las instrucciones para la aplicación de la ley, estos individuos no sean destinados más que á los cuerpos á pie.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor...

Sección de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución fecha de ayer, se ha servido disponer que el coronel de Infantería D. Rafael Enríquez y Patiño, de la Zona de reclutamiento y reserva de Carmona núm. 11, pase á desempeñar el cargo de Comandante militar de la plaza de Tarifa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el jefe y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Comandantes

D. Manuel Martínez Ramos, excedente en Melilla, á la Subinspección de tropas y asuntos indígenas de dicha plaza.

Primeros tenientes

D. Ricardo Nicolau Nevot, excedente en Melilla, al regimiento de Ceriñola, 42.

» Emilio Poig Mora, excedente en Melilla, al regimiento de Ceriñola, 42.

» Agustín Navarro Ortiz de Zárate, excedente en Melilla, al regimiento de Africa, 68.

» Carlos de Cal Fernández, excedente en Melilla, al regimiento de Mallorca, 13.

» Luis Barcaiztegui Villarragut, excedente en Melilla, al regimiento de Extremadura, 15.

» Alberto Cuartero Logroño, excedente en Melilla, al regimiento de Borbón, 17.

» José Espinosa Arias, del regimiento de San Fernando, 11, á fuerzas regulares indígenas de Melilla.

» Luis Izquierdo Carvajal, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7, á fuerzas indígenas de Melilla.

» Ubaldo Izquierdo Carvajal, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7, á fuerzas indígenas de Melilla.

D. Cayetano Vázquez Sastre, del grupo de ametralladoras del regimiento de Africa, 68, á fuerzas indígenas de Melilla.

» Fernando Rute Villanova, del regimiento de Africa, 68, á fuerzas indígenas de Melilla.

» Ricardo Caballé Pabolleta, del regimiento de Africa, 68, á fuerzas indígenas de Melilla.

Segundos tenientes

D. Eugenio Goyenechea Parrilla, de excedente en Melilla, al regimiento de Ceriñola, 42.

» Julio Parra Alfaro, excedente en Melilla, á la brigada disciplinaria de Melilla.

Madrid 16 de febrero de 1912.

LUQUE.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento de la sección de Infantería de la Escuela Central de Tiro, Casimiro Yegros Ramírez, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Flora de Luis.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Artillería

ARMAMENTO Y MUNICIONES

Circular. Excmo. Sr.: Dispuesto por real orden de 17 de enero próximo pasado (D. O. núm. 13) la forma en que han de recibir su instrucción los reclutas destinados á la guarnición y cuerpos expedicionarios de Melilla, y con el fin de cumplimentar dicha disposición, en lo que hace referencia á suministro de armento y municiones, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los cuerpos de la Península encargados de la instrucción de reclutas pertenecientes á la guarnición de Melilla ó unidades expedicionarias, extraerán de los parques de Artillería á que están asignados, un número igual de armas en estado de servicio, que el de reclutas que con destino á los expresados cuerpos hayan de instruir, cuyo armamento será devuelto á los parques tan pronto como termine aquella. Los cargos á que pueda dar lugar el deterioro, por mal uso, que en dicha devolución se observe, serán abonados por los cuerpos ó unidades á que los reclutas pertenezcan. La recepción y entrega se hará mediante relaciones que formularán los parques de Artillería, en que conste el estado, serie y número de cada arma, para comprobación en su día del cargo que origine el deterioro.

2.º Para la instrucción y práctica del tiro de estos reclutas, extraerán los cuerpos instructores de la Península, con cargo á las dotaciones reglamentarias de los de Melilla, las municiones siguientes: Por cada recluta armado de fusil, 10 cartuchos de salvas y 50 de guerra. Por cada recluta armado de carabina, 10 cartuchos de salvas y 25 de guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el coronel de la comandancia de Artillería de San Sebastián D. José Velasco y Palacios, marqués de Unzá del Valle, quede en situación de excedente en esta región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región é Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: En vista de las razones aducidas en el escrito que sobre instalación de cocinas en el cuartel de Infantería de San Benito de Valladolid, remitió V. E. á este Ministerio con fecha 17 de enero último, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien disponer que por la Intendencia militar de esa región se formule el presupuesto reglamentario para la compra de las cocinas que han de instalarse, haciéndose las obras por la Comandancia de Ingenieros respectiva con cargo al crédito de 21.502 pesetas que se les ha asignado en la propuesta de inversión del año actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento de Ingenieros, con destino en la compañía de Telégrafos de la Comandancia de Gran Canaria, Ramón Gómez Irimia, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 2 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Joaquina Castillo Dumpiérrez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de Canarias.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual de 600 pesetas, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, al capitán de Ingenieros D. José Roca Navarra, con destino en el 4.º regimiento mixto; sujetándose el percibo de di-

cho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de marzo próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

ZONAS POLEMICAS

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 26 de enero próximo pasado, al cursar la instancia promovida por D. Juan Gamarrá, en súplica de autorización para efectuar obras en una casa de su propiedad, situada en el barrio de Rochapea (Pamplona), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder, como gracia especial, á lo solicitado por el recurrente, con arreglo á las siguientes condiciones:

1.ª Las obras se ajustarán á los planos presentados, quedando terminada la construcción dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de esta concesión, que se considerará caducada en caso contrario, y serán las obras inspeccionadas por la Comandancia de Ingenieros de la plaza, á cuyo efecto se dará cuenta á la misma del principio y terminación de dichas obras.

2.ª Esta autorización estará sometida, en todo tiempo, á las disposiciones vigentes ó que en lo sucesivo se dicten sobre construcciones en las zonas polémicas de las plazas de guerra, fortalezas y puntos fuertes, sin que pueda considerarse como título de posesión á favor del concesionario, quedando éste obligado á demoler lo edificado, á sus expensas y sin derecho á indemnización ni reintegro alguno, al ser requerido para ello por la autoridad militar competente, y á dar cuenta á la misma cuando enajene la finca ó parte de ella.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Intendencia General Militar

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 12 de septiembre del año próximo pasado, promovida por el auxiliar mayor del cuerpo auxiliar de Administración Militar, retirado, don Regino de la Peña Palomo, en súplica de que se le abone, para los efectos de retiro, el tiempo que prestó servicio como medidor en la suprimida factoría de subsistencias de esta corte, con anterioridad á su ingreso en el expresado cuerpo, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 27 de enero último, ha tenido á bien conceder al recurrente, para efectos de retiro y mejora de derechos pasivos, seis años, cinco meses y diez y siete días que ejerció con carácter eventual el referido cargo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

MATERIAL DE OFICINAS

Excmo. Sr.: Debiendo organizarse independientemente de los demás servicios encomendados al cuerpo de Intendencia las administraciones de propiedades del ramo de Guerra, que según el artículo tercero, inciso g del real decreto de 31 de agosto del año próximo pasado, es cometido también de dicho Cuerpo, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar al Intendente militar de esa región para que apruebe un presupuesto de 124'50 pesetas por gastos de instalación de oficinas, con aplicación á material de acuartelamiento, y disponer que manifieste dicha Intendencia qué cantidad considera necesaria para el mencionado servicio en un año, detallando los gastos más indispensables, con el fin de que se tenga presente en el primer proyecto de presupuesto que se redacte.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Intervención General Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de 15 del actual, se ha servido disponer que los jefes del cuerpo de Intervención, comprendidos en la adjunta relación, pasen á desempeñar los cargos que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, quinta y séptima regiones y de Canarias,

Relación que se cita.

Interventores de Distrito

D. Luis Sánchez Rodríguez, de la Intervención militar de la cuarta región, á interventor de la misma, en comisión.

» Luis Fernández Arroyo, ascendido, de excedente y en comisión en la Intervención militar de Tenerife, á interventor de la quinta región.

» David Martín Ramos, ascendido, de la Intervención militar de la primera región, á interventor de la séptima región.

Comisario de guerra de primera clase

D. Antonio Toribio del Valle, ascendido, de la Intervención militar de Tenerife, á situación de excedente y en comisión interventor de dicho Gobierno militar.

Madrid 16 de febrero de 1912.

LUQUE.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Intervención comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Julián Clavarana y Garriga y termina con D. Fernando de Bringas y Acosta, pasen á los destinos y situaciones que á cada uno se señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1912.

AGUSTÍN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y octava regiones, de Baleares, Canarias y Melilla, Director general de Cría Caballar y Remonta, Inspector general de las Comisiones liquidadoras del Ejército y Gobernador militar de Ceuta.

Relación que se cita.

Interventores de distrito

- D. Julián Clavarana y Garriga, ascendido, de la Intervención militar de la segunda región, á continuar en la misma.
- » Gonzalo Elices y Barinaga, ascendido, de la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, á la Intervención militar de la cuarta región.
- » Gustavo de la Fuente Almazán, de la Intervención militar de Ceuta, á la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Comisarios de guerra de primera clase

- D. José Terreros y Segade, ascendido, de la Intervención militar de la octava región, á la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, quedando en comisión en la expresada región.
- » Mariano Marichalar y Roa, ascendido, de la Intervención militar de la sexta región, á la de la segunda región.
- » Luis Jiménez y Bernaldo de Quirós, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la primera región, á continuar en la misma situación y región.
- » Santos Blasco y Suárez, ascendido, de la Intervención militar de la séptima región, á la Dirección general de Cría Caballar y Remonta, para el percibo de haberes.
- Francisco Pérez del Castillo, ascendido, de la Intervención militar de Baleares, á situación de excedente y en comisión en la Intervención militar de Melilla.
- » Miguel Sánchez Contador y Carretero, de la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, á la Intervención militar de la primera región.

Comisarios de guerra de segunda clase

- D. Emilio Chacón y Morera, ascendido, de la Intervención general militar, á la Junta facultativa de Sanidad militar.
- » Salvador Loranzo Aleu, ascendido, de la Intervención general militar, á la Intervención de la primera región.
- » José Lambarri y Manzanares, ascendido, de la Intervención militar de la cuarta región, á continuar en la misma.
- » Dámaso Viar y Espiga, ascendido, de la Intervención militar de la tercera región, á continuar en la misma.
- » Anselmo Roig Cabezas, ascendido, de la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, á continuar en la misma.
- » Simón López Sánchez, ascendido, de la Intervención militar de la segunda región, á continuar en la misma.
- » José Puiggarí Cerveró, ascendido, de la Intervención militar de la cuarta región, á la de la sexta región.
- » Francisco González Moya, ascendido, de la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, á continuar en la misma.

D. Juan Abad y Goncer, de la Intervención militar de la primera región, á la de Tenerife.

- » Teodoro Guarner y Benedicto, de la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército y en comisión en la Intendencia militar de la cuarta región, á la de Baleares, cesando en la comisión.
- » Emilio Calvo Vallespín de la Intervención militar de la segunda región, á la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Oficiales primeros

- D. Marcelo de Usera Sánchez, ascendido, de la Intervención militar de la primera región, á continuar en la misma.
- » José Cano González, ascendido, de la Intervención general militar, á continuar en la misma.
- » Afrodasio Sánchez Ruíz, ascendido, de la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército, á continuar en la misma.
- » Ricardo Sanz Adelantado, ascendido, de la Intervención militar de la tercera región, á continuar en la misma.
- » Manuel González Lara, ascendido, de la Intervención general militar, á continuar en la misma.
- » Luis Arranz Mateo, ascendido, de la Intervención militar de la quinta región, á continuar en la misma.
- » Blas Power del Rosario, ascendido, de la Intervención general militar de la segunda región, á continuar en la misma.
- » Aurelio Gómez de Rozas, ascendido, de la Intervención militar de la primera región, á la Intervención general.
- » Manuel Bauluz Zamboray, ascendido, de la Intervención militar de la quinta región, á continuar en la misma.
- » Enrique Fernández de Gamboa y Pruneda, ascendido, de reemplazo por enfermo en la primera región, á continuar en la misma situación y región.
- » José Rodrigo Pérez, ascendido, de la Intervención general militar, á continuar en la misma.
- » Fernando de Bringas y Acosta, ascendido, de la Intervención general militar, á continuar en la misma.

Madrid 16 de febrero de 1912.—LUQUE.

Sección de Sanidad Militar

ASUNTOS GENERALES E INDETERMINADOS

Excmo. Sr.: Agotada la edición del programa á que se ajustan las oposiciones para el ingreso en la Sección de Farmacia del Cuerpo de Sanidad Militar, y habiéndose observado en el mismo algunas deficiencias y defectos que sería prudente corregir, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que antes de verificarse la reimpresión del programa de referencia, se efectúe una revisión de su contenido, encargándose de ella los jefes y oficiales farmacéuticos comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. José Maffey Puigduelles, y termina con D. Antonio Moyano Córdón, los cuales propondrán con la mayor urgencia posible las alteraciones ó adiciones que hayan de introducirse.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Relación que se cita

Empleos	NOMBRES	Destino actual
Subinspector farmacéutico de 2.ª clase.....	D. José Maffey Piugdulles.....	Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar. Presidente de la Comisión.
Farmacéutico mayor.....	» Antonio Roa García.....	Instituto de Higiene militar.
Idem.....	» José Ubeda y Correal.....	Laboratorio Central de medicamentos.
Idem 1.º.....	» Saturnino Cambroneró González.....	Idem.
Idem 2.º.....	» Antonio Moyano Cordón.....	Hospital militar de Madrid. Secretario de la Comisión

Madrid 16 de febrero de 1912.

LUQUE

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el médico segundo D. Antonio Vallejo y Nájera, del regimiento Infantería del Príncipe núm. 3, pase destinado á la séptima compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar, efectuando su incorporación con toda urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Barcelona, al subinspector médico de primera clase D. Rafael Mira y Merino, director del hospital de Barcelona, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 2 del actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1912.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Interventor general de Guerra.

Sección de Justicia y Asuntos generales

CRUCES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido á bien conceder al teniente coronel de Infantería D. José Martínez Ferrer, la cruz y placa de la referida Orden, con la antigüedad de 19 de septiembre de 1891 y del mismo día y mes de 1901, respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 27 del mes próximo pasado, promovida por el capitán de ese cuerpo don Manuel Cid Pombo, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de oro de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 19 del mes próximo pasado, promovida por el guardia primero Rafael Bragado Chillón, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de bronce de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 31 del mes próximo pasado, promovida por el capitán de Infantería don Alfredo Martínez Leal, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de plata de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 29 de diciembre próximo pasado, promovida por el primer teniente del ejército territorial de Canarias D. José Domínguez González, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de plata de la Cruz Roja española; y acreditando en debida forma

hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 31 de enero próximo pasado, promovida por el escribiente de segunda clase del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares don Benigno Gamboa Ibáñez, en súplica de que se le autorice para usar sobre el uniforme la medalla de bronce de la Cruz Roja española, y acreditando en debida forma hallarse en posesión de la misma, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, con arreglo á lo dispuesto en la real orden de 26 de septiembre de 1899 (C. L. núm. 183).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, la pensión diaria de 50 céntimos de peseta que por real orden de 5 de abril del año último (D. O. núm. 78) se concedió, con carácter provisional, á las esposas de individuos reservistas que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Manuela Añó Montalvá y termina con Prudencia Tienda Vaquero, como comprendidas en el real decreto de 22 de julio de 1909 (C. L. núm. 144).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor.....

Relación que se cita

Nombres de las pensionistas	Caja de recluta en que se los consignó el pago
Manuela Añó Montalvá.....	Alcira, 45.
Victorina Sanz García.....	Guadalajara, 17.
Társila Bécáres Gil.....	Toro, 97.
Francisca Reyes Cruz.....	Jaén, 30.
Dolores Sánchez Leiva.....	Idem.
Josefa Rey Rodríguez.....	Valdeorras, 110.
Gracia Alvarez Rubio.....	Almería, 39.
María Patrocinio Horrillo Andiades....	Córdoba, 22.
Jacinta Martín Rivas.....	Zamora, 96.
Catalina Nebro Sedeño.....	Antequera, 37.
Petra Sánchez del Peral Salvador.....	Madrid, 1.
Aurelia Valenciano Alvi.....	Murcia, 51.
Alejandra Parra Urdiales.....	Madrid, 1.
Norberta González Hernández.....	Medina del Campo, 95.
Jesusa Fernández Fernández.....	Lugo, 111.
María Rodríguez Mosquera.....	Santiago, 105.
Dorinda Núñez.....	Lugo, 111.
Prudencia Tienda Vaquero.....	Madrid, 1.

Madrid 15 de febrero de 1912.

LUQUE.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de la Comandancia de Carabineros de Málaga, D. Santiago Cerezo Pancorbo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 14 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Adela Martín Prieto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la segunda región y Director general de Carabineros.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Nicanor Gutiérrez y Rodríguez, vecino de Coveña (Madrid), en solicitud de que se declare excedente de cupo á su hijo Matías Gutiérrez, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, una vez que el recluta Mariano González González, declarado útil en revisión, ha de formar parte de la base de cupo para el reemplazo del año actual.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por José Quesada Quesada, vecino de Caniles (Granada), en solicitud de que no se llame á filas á su hijo Nicomedes Quesada Sánchez, recluta del reemplazo de 1911, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar dicha petición, una vez que el interesado fué declarado soldado útil por la Comisión mixta de reclutamiento:

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Antonio Barber Pons, vecino de San Cristóbal, provincia de Baleares, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas con que redimió del servicio militar activo á su hijo Amadeo Barber Gomila; teniendo en cuenta que al interesado le correspondió servir en filas, no habiendo ingresado en ellas por hallarse redimido, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, por haber hecho uso de los beneficios de la redención.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de febrero de 1912.

LUQUE

Señor Capitán general de Baleares.

DISPOSICIONES de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

Subsecretaría BAJAS

Según noticias recibidas en este Ministerio de las autoridades dependientes del mismo, han fallecido en las

fechas y puntos que se expresan, los jefes, oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación.

Madrid 14 de febrero de 1912.

El Subsecretario,
Enrique de Orozco

Relación que se cita

CLASES	NOMBRES	FECHAS DE LAS DEFUNIONES			Puntos donde fallecieron	Destinos que servían
		Día	Mes	Año		
INFANTERIA						
Coronel.....	D. Teófilo Heredia Abad.....	30	enero....	1912	Madrid.....	Zona, 1.
Teniente coronel.....	» José Panfil Muñoz.....	3	ídem....	1912	Manresa (Barcelona)...	Ídem, 29.
Otro.....	» Luis Castroverde Llorda.....	17	ídem....	1912	Zaragoza.....	Excedente primera región.
Primer teniente.....	» José Morales Urquiza.....	19	ídem....	1912	Melilla.....	Grupo ametralladoras de caz, 1
Segundo teniente.....	» Adolfo Vallejo García.....	23	ídem....	1912	Barcelona.....	Cazadores, 8.
Comandante (E. R.)...	» Antonio Consuegra Alvarez.....	8	ídem....	1912	Motril (Granada).....	Zona, 16.
Capitán (íd.).....	» Luis Suárez Castaño.....	23	ídem....	1912	Villanueva de la Serena	Reserva, 14.
Segundo teniente (íd.)...	» Juan Bergillos Madrigal.....	27	diciembre...	1911	Melilla.....	Regimiento, 59.
Otro (íd.).....	» Arturo Vilalta García.....	27	ídem....	1911	Ídem.....	Ídem.
Otro (íd.).....	» Alonso Blaya Valcárcel.....	27	ídem....	1911	Ídem.....	Grupo ametralladoras 1.ª brig.
Otro (íd.).....	» Joaquín Aranda García.....	3	enero....	1912	Barcelona.....	Regimiento, 68.
CABALLERIA						
Comandante.....	D. Enrique Cónsul Martínez.....	2	ídem....	1912	Reus (Tarragona).....	Ídem, 17.
INGENIEROS						
Capitán.....	D. Antonio Gordejuela y Causilla...	27	ídem....	1912	Guadalajara.....	Tropas de aerostación.
GUARDIA CIVIL						
Segundoteniente (E. R.)...	D. Francisco Checa Padilla.....	18	ídem....	1912	Bonillo (Albacete)....	Comandancia de Albacete.
CARABINEROS						
Capitán.....	D. Carlos Romeu Selvas.....	18	ídem....	1912	Almuñécar (Granada)..	Ídem de Granada.
CUERPO DE INTENDENCIA						
Sub.º de 1.ª clase.....	D. Carlos Fridrich y Domec.....	13	ídem....	1912	Madrid.....	Reemplazo en la 1.ª región.
Otro.....	» Francisco Ledesma y Palacios...	27	ídem....	1912	Barcelona.....	Intendencia militar 8.ª región.
SANIDAD MILITAR						
Médico primero.....	D. Emilio Martínez Oppelt.....	1	ídem....	1912	Granada.....	Fábrica pólvora de Granada.
CLERO CASTRENSE						
Capellán 2.º.....	D. Gonzalo Ruiz Merino.....	4	ídem....	1912	Vitoria.....	Regimiento Infantería, 27.
Ídem 1.º.....	» Miguel Ros Sebastián.....	22	ídem....	1912	Mora (Teruel).....	Reemplazo.
CUERPO DE VETERINARIA						
Veterinario 1.º.....	D. Francisco Morales Fernández...	26	ídem....	1912	Granada.....	12.º regimiento de Artillería.
OFICINAS MILITARES						
Archivero 3.º.....	D. Valentín Vadillo Corral.....	14	ídem....	1912	Melilla.....	Capitanía general de Melilla.

Madrid 14 de febrero de 1912.

Orozco.

Intervención General Militar

RECLAMACION DE DEVENGOS

Circular. Con el fin de regularizar la liquidación de los documentos de haber desde 1.º de enero del año actual, se servirán reclamar los comisarios de guerra interventores de revistas, de los cuerpos y clases respectivos, y remitir á esta Intervención general á la mayor brevedad

posible, la relación que previene la real orden circular de 9 del actual (D. O. núm. 33), correspondiente al citado mes de enero, á fin de unirla á los documentos remitidos, y que á partir de aquella fecha se ajuste á tales preceptos la exacción de la contribución de utilidades, debiendo justificar la exención de las pensiones de cruces por heridas, que no excedan de 1.000 pesetas, con certificado autorizado en igual forma que dicha relación, en el que se haga constar que tales recompensas fueron otorgadas como

heridos en campaña, según se consigna en la real orden de concesión publicada en el DIARIO OFICIAL núm. . . . de tal fecha.»

Dios guarde á V. . . muchos años. Madrid 15 de febrero de 1912.

El Interventor general,
Andrés Pitarch.

Señor. . . .

Consejo Supremo de Guerra y Marina

PENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha examinado el expediente promovido por doña Isabel Hedíger Terrés, huérfana del capitán de Infantería don José Hedíger Honer, y de estado civil viuda desde el 26 de abril de 1896, en solicitud de que se le conceda coparticipar en la pensión que disfruta su hermana doña Josefa;

Resultando que por real orden de 29 de marzo de 1889 fué transmitida á doña Josefa Hedíger Terrés, huérfana del capitán D. José Hedíger Honer, y de estado viuda, la pensión del Montepío Militar que en importancia de 625 pesetas había disfrutado hasta su fallecimiento, su madre y viuda del causante, doña María Francisca Terrés;

Considerando que á las huérfanas viudas sólo puede concedérseles la pensión en el caso de que ésta se halle vacante, y que en el presente la percibe una hermana de la interesada:

Este alto Cuerpo, en 29 de enero próximo pasado, ha acordado desestimar la instancia de la recurrente, por carecer de derecho á la coparticipación que pretende.

Lo que por orden del Excmo. Sr. Presidente manifiesto á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de febrero de 1912.

El General Secretario,
Federico de Madariaga

Excmo. Sr. General Gobernador militar de Barcelona.

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo que sigue:

«Vistos los expedientes de inutilidad instruidos á los individuos de tropa comprendidos en la adjunta relación, que comienza con el soldado de Infantería Mariano Armes-to Insaurriaga y termina con el de igual clase y arma Agustín Valdés Lubián;

Resultando que por las reales órdenes que también se indican, se ha dispuesto que causen baja en activo por haber resultado inútiles para el servicio,

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha clasificado á cada uno de ellos con el haber pasivo mensual que se les señala, abonable por la Delegación de Hacienda y desde las fechas que también se consignan».

Lo digo á V. E. de orden del Excmo. Sr. Presidente para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de febrero de 1912.

El General Secretario,
Federico de Madariaga.

Señores. . .

Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	HABER que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DESEAN COBRAR		Fecha de las reales órdenes por las que se les concede el retiro por inútil.	OBSERVACIONES
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda		
Mariano Armesto Insaurriaga.....	Soldado.....	Infantería.....	22	50	1	marzo...	1912	Madrid.....	Madrid.....	3 febrero de 1912 (D. O. núm. 28).	Más la pensión mensual de 2,50 pesetas, correspondiente á una cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, que con carácter vitalicio posee.
Segundo Bravo Redondo.....	Otro.....	Idem.....	22	50	1	ídem....	1912	Mora.....	Toledo.....	Idem.....	Más la pensión mensual de 7,50 pesetas, correspondiente á una cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, que con carácter vitalicio posee.
Jenaro Barbero Sastre.....	Otro.....	Idem.....	22	50	1	ídem....	1912	Navas del Marqués.	Avila.....	Idem.....	Más la pensión mensual de 7,50 pesetas, correspondiente á una cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, que con carácter vitalicio posee.
Eduardo Castro Insúa.....	Otro.....	Idem.....	15	00	1	abril....	1910	Villalba.....	Lugo.....	7 febrero de 1912 (D. O. núm. 31).	Más la pensión mensual de 7,50 pesetas, correspondiente á una cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, que con carácter vitalicio poseen.
Donato Megías González.....	Otro.....	Idem.....	22	50	1	marzo...	1912	Navalcarnero.....	Madrid.....	3 febrero de 1912 (D. O. núm. 28).	Más la pensión mensual de 7,50 pesetas, correspondiente á una cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, que con carácter vitalicio poseen.
Elías Méndez García.....	Otro.....	Idem.....	22	50	1	ídem....	1912	Peñalba de San Esteban.....	Soria.....	3 febrero de 1912 (D. O. núm. 28).	Más la pensión mensual de 7,50 pesetas, correspondiente á una cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, que con carácter vitalicio poseen.
Ramón Sans Moyá.....	Otro.....	Idem.....	7	50	1	septbre...	1910	Arbeca.....	Lérida.....	7 febrero de 1912 (D. O. núm. 31).	Más la pensión mensual de 2,50 pesetas, correspondiente á una cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, que con carácter vitalicio posee.
Anselmo Sánchez Sánchez.....	Otro.....	Idem.....	7	50	1	junio....	1910	Almaraz.....	Cáceres.....	3 febrero de 1912 (D. O. núm. 28).	Más la pensión mensual de 2,50 pesetas, correspondiente á una cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, que con carácter vitalicio posee.
Agustín Valdés Lubián.....	Otro.....	Idem.....	22	50	1	marzo....	1912	Garganta de Béjar.	Idem.....	Idem.....	Más la pensión mensual de 2,50 pesetas, correspondiente á una cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, que con carácter vitalicio posee.

Madrid 14 de febrero de 1912.—P. O., El General Secretario, *Madariaga*.

WALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA

RELACION de las clases é individuos de tropa á quienes, por real orden de esta fecha, se conceden recompensas por su distinguido comportamiento y méritos contraídos en el combate sostenido en el paso del río Kert y lomas de Tekermín é Ifra-Tuata, el día 7 de octubre de 1911.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Sargento.....	César Andrés Sanz.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Antonio Beltrán Muñárriz.	
	Otro.....	Casto Díaz Sal.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Emilio Lago Rivas.	
	Otro.....	Pelayo Larrañaga Vallejo.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Francisco Baeza Rodríguez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Federico Soria Andrés.	
	Otro.....	Gabriel Fernández García.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Demetrio Robles Morich.	
	Otro.....	Juan Muñoz Canalda.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Bernardo Cilleruelo Izquierdo.	
	Otro.....	Bernardo Bravo Bravo.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Telesforo Prieto Montero.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Jesús Lema Tallón.	
	Otro.....	Sebastián Catalá Clemente.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Genaro Calonge Allende.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Sebastián Gutiérrez Sánchez.	
	Otro.....	D. Arturo Díez López.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Pedro Fonz Cabado.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Domingo Fonce Arias.	
	Otro.....	Rodolfo Martínez Gutiérrez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Dámaso Bastardo Escudero.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	José Pacios Gandoy.	
Reg. Inf. ^a San Fernando, 11.	Otro.....	Manuel Soto Conde.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Fernando Palma Hernández.	
	Otro.....	José Díaz Suárez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Alonso Núñez.	
	Otro.....	Agustín Nieto Frías.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Mariano Díez Sánchez.	
	Otro.....	Justo Real Valín.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Daniel Angel Navalón.	
	Otro.....	Pedro Cuxiel Rivero.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Germán Martínez Peña.	
	Otro.....	Tomás García Castro.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Ramiro Pérez Martínez.	
	Otro.....	Alvaro Marqués Roldán.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Clemente Barroso Guerreira.	
	Otro.....	Feliciano Martínez Nogués.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Ramiro López Carballeira.	
	Otro.....	José Castellón Mur.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Angel García Sopena.	
	Otro.....	Lorenzo Puente Santa María.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Enrique Castro Veiga.	
	Otro.....	Salvador Simó del Hoyo.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Angel Varela López.	
	Otro.....	Raimundo Sánchez Díaz.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Matías Grandoso Astorga.	
	Otro.....	José Herrero Ortega.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Juan Tierraseca Moreno.	
	Otro.....	José Fernández Cañeda.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Gil Moreno Gandarias.	
	Otro.....	Eufemio Sánchez Funes.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Vicente Borjabad Alguacil.	
	Otro.....	Antonio Hermosilla Merino.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Jesús Vielsa Montes.	
	Otro.....	Angel Sánchez Martín.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Francisco Román Arana.	
	Otro.....	Julián Herrera Revuelta.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Pedro Castillo Oveja.	
	Otro.....	Carlos San Emeterio Villa.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, no vitalicia.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Cabo.....	Celestino Díaz Gutiérrez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Manuel Liz Fernández.....	
	Otro.....	Alejandro Carroceda Sanjuán.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Jesús Serna Gómez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Francisco González Fafián.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Eugenio Fraile Fraile.....	
	Otro.....	Vicente Sastre Pastor.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Manuel López Martínez.....	
	Otro.....	Tomás Jubera Cerón.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Basilio Entrena Romero.....	
	Otro.....	Manuel Murillo Aguilar.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Joaquín Martínez Cuez.....	
	Otro.....	Matías Castro Castro.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Silverio Martín Mayor.....	
	Otro.....	Joaquín Díaz Gil.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Frutos Manteca González.....	
	Otro.....	José Carlos Alonso.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Simón Jayo Lázaro.....	
	Otro.....	Ramón Collado Toribio.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Pelayo Rodríguez Narros.....	
	Otro.....	Serafín Castillo Valverde.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Dositeo López Vázquez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Vicente Trejo Méndez.....	
	Otro.....	Gregorio García Mordillo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Carlos Martín Gracia.....	
	Otro.....	Antonio Rodríguez Castro.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Rafael Martín Martín.....	
	Otro.....	Francisco Quintana Santisteban.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Virgilio Llano González.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
Reg. Inf. ^a San Fernando, 11.	Otro.....	Enrique de Gabriel Domínguez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Gabino Rodríguez Mochales.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Casimiro Mateo Cubero.....	
	Otro.....	Benjamín Sanz López.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Manuel García García.....	
	Otro.....	Esteban García Maestro.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Adolfo Bilbatua Zubeldia.....	
	Otro.....	Vicente Jiménez Mesonero.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Andrés Artieda Metón.....	
	Otro.....	José López Alvarez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Fausto Ignacio Organero.....	
	Otro.....	Mariano Pérez Moya.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Eduardo Peña Ferreiro.....	
	Otro.....	Pablo Robles Rodríguez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Mariano Villanueva de las Heras.....	
	Otro.....	Juan Moreno Muñoz.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Salvador Díaz Moya.....	
	Otro.....	Agapito Herranz Navarro.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Francisco Fernández Borrego.....	
	Otro.....	Francisco Rodríguez Uriarte.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Felipe Olmedo Apate.....	
	Otro.....	Germiniano Ortega Gutiérrez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Losada Díaz.....	
	Otro.....	José Arbiza Yensa.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Aira López.....	
	Otro.....	Juan Manuel Yebra.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Arsenio Onecha Mediavilla.....	
	Otro.....	Manuel Dávila Moya.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Crispín Bellido Aticendra.....	
	Otro.....	José Bueno Fernández.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Federico Monleón Montesino.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	José Varela Castro.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Telesforo Félix Vázquez.....	
	Otro.....	Pedro Crespo Pérez.....	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Cabo.....	Julián Macho Fombollida.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Cayetano López García.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Aurelio Huertas Campos.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Fidel Sánchez Montejo.	
	Otro.....	Conrado Oviedo Lafuente.	
	Otro.....	Benito Guerrero Espinosa.	
	Otro.....	Federico López Soto.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Asterio Martín García.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Alejandro Rubio López.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Manuel Contreras Miranda.	
	Otro.....	Angel Mata García.	
	Otro.....	José Montilla Prieto.	
	Otro.....	Aventino Tezano Casado.	
	Otro.....	José Alcázar Cano.	
	Otro.....	Luis Gabín Lugalde.	
	Otro.....	Gabriel Sánchez Muñoz.	
	Otro.....	Eustaquio Cuesta Gutiérrez.	
	Otro.....	Fructuoso Escalante Margüelles.	
	Otro.....	Juan Sánchez Moreno.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Pedro García García.	
	Otro.....	Ramón Pernía Menocal.	
	Otro.....	Miguel Díaz de Co.	
	Otro.....	Santos Asensio Meco.	
	Otro.....	Marcos García Serrano.	
	Otro.....	Rogelio de la Aldea Pérez.	
	Otro.....	Estanislao de Grada Barbadillo.	
	Otro.....	Juan Cillán Pizarro.	
	Otro.....	Camilo López Prado.	
	Otro.....	Antonio Arozamena Montes.	
	Otro.....	Mariano Avila Jiménez.	
	Otro.....	Iluminado Heredero García.	
	Otro.....	Teodoro Sánchez Alvarez.	
	Otro.....	José Vázquez López.	
	Otro.....	Manuel Huertas Martín.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Francisco Mateo Plaza.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Inocencio Pérez San Casiano.	
	Otro.....	José Gudiner García.	
	Otro.....	Fermín Rosagaray Zian.	
	Otro.....	Juan Jorge Ajates.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Ignacio Prieto Basurto.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Juan Andrés Valero.	
	Otro.....	Francisco Tremiño Prieto.	
	Otro.....	Máximo Martínez Arcas.	
	Otro.....	Manuel Méndez Montero.	
	Otro.....	Manuel Arce Esturo.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Pedro Arzalluz Lodupe.	
	Otro.....	José Martínez Hernández.	
	Otro.....	Nemesio Hortiguilla Carrillo.	
	Otro.....	Joaquín Aldea Alonso.	
	Otro.....	Vicente Sanz Olalla.	
	Otro.....	Máximo Benito Casado.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Jesús Arias López.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, no vitalicia.
	Cabo de cornetas.	Gonzalo Barroso Moreno.	
	Cabo de tambores..	Antonio López Barreiro.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Angel Silcha Murcia.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Maestro armero 2. ^a	D. Agustín Antonio Martínez.	
	Otro de 3. ^a	» Ramón Fernández García.	
	Otro.....	» Manuel Fernández Fernández.	
	Herrador.....	Félix Sánchez Pérez.	
	Soldado de 2. ^a	Agapito Herrán Pérez.	
	Otro.....	José Moreno Gordán.	
	Otro.....	José Rodríguez Calero.	
	Otro.....	Juan Gorroño García.	
	Otro.....	Miguel Gaztambide Expósito.	
	Otro.....	Eduardo García Rivas.	
	Otro.....	Andrés Gómez Pardo.	

Reg. Inf.^a San Fernando, 11.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Soldado de 2. ^a	Avelino Vázquez López.	
	Otro.	Marcelino Rodríguez García.	
	Otro.	Pedro Gil González.	
	Otro.	Francisco Cienfuego Roda.	
	Otro.	Félix Fernández Sansegundo.	
	Otro.	José Don Mígez.	
	Otro.	José Tamayo Fernández.	
	Otro.	Francisco López Rivera.	
	Otro.	Antonio Almaraz.	
	Otro de 1. ^a	Eduardo Blanco Moreno.	
	Otro de 2. ^a	Aurelio Coterillo Guesta.	
	Otro.	Alonso Rosa Ramírez.	
	Otro.	Benigno Parejo Carrasco.	
	Otro.	Blas Moreno Serrano.	
	Otro.	Diego Abril Yado.	
	Otro.	Eustaquio Montes Alvarez.	
	Otro.	Eustaquio Marugán Peinador.	
	Otro.	Emilio García González.	
	Otro.	José Elices Peral.	
	Otro.	José Arana Eguzquiza.	
	Otro.	José Hernández Martínez.	
	Otro.	José Garachana Yague.	
	Otro.	Juan Gómez Saura.	
	Otro.	Juan González Gandoy.	
	Otro.	Luis Gallardo Galindo.	
	Otro.	Miguel Salguero Sánchez.	
	Otro.	Marcos Sánchez Sánchez.	
	Otro.	Manuel Dávila García.	
	Otro.	Rodrigo Urbino Cano.	
	Otro.	Rogelio García Sánchez.	
	Otro.	Santos González Martínez.	
	Otro.	Saturnino Crespo Fernández.	
	Otro.	Vicente Tejedor Cordero.	
	Otro.	Ulpiano Cisneros Delgado.	
	Otro.	Trifón López del Pozo.	
	Otro.	Lorenzo Gato Rodríguez.	
	Otro.	José Junco Sánchez.	
	Otro.	Federico Tena Barreda.	
	Otro.	Escolástico Ansó Peñalva.	
	Otro.	Antonio Uriarte Barrueta.	
	Otro.	Antonio Engroba Fernández.	
	Otro.	Benito Martínez Sánchez.	
	Otro.	Camilo Vito Ochaíta.	
	Otro.	Diego Avilés Rosa.	
	Otro.	Ernesto Chinchilla Yacer.	
	Otro.	Emilio Campillo Santos.	
	Otro.	Evaristo Roa Varela.	
	Otro.	Federico Ferrer Pino.	
	Otro.	Félix Ajenjo Martínez.	
	Otro.	Francisco Blanco Sinillos.	
	Otro.	Gregorio Balach Canosa.	
	Otro.	Gregorio Manzano Valverde.	
	Otro.	José Rubianes Vilela.	
	Otro.	Joaquín Pajares Moreno.	
	Otro.	José Peña Roig.	
	Otro.	Juan Zabala Gamarra.	
	Otro.	Jesús Pavo Guerra.	
	Otro.	Juan Borralló Tara.	
	Otro.	Miguel Esteban Herranz.	
	Otro.	Plácido Azpeitia Arceluz.	
	Otro.	Celestino Lozano Barcelona.	
	Otro.	Vicente Mazón García.	
	Otro.	Santiago León Carrión.	
	Otro.	Jesús López Díaz.	
	Otro.	Melitón Ayuso Vicente.	
	Otro.	Matías Rodríguez Iñesta.	
	Otro.	Aniceto García Martín.	
	Otro.	Hilario García Martín.	
	Otro.	Miguel Espino García.	
	Otro.	Vicente Canzobre Mosquera.	
	Otro.	Pedro Gallego González.	
	Otro.	Fernando Pulido Galán.	
	Otro.	Eufemio Gamboa García.	
	Otro.	Mariano Expósito.	
	Otro.	Juan Muñoz Chaparro.	
	Otro.	Francisco Pozo Villarín.	
	Otro.	Miguel Gordillo Salguero.	
	Otro.	Agustín Díaz Muñoz.	
	Otro.	Victoriano Cárdenas Rubia.	
	Otro.	Vicente Casado Martín.	
	Otro.	Isabelo Rincón Puente.	
	Otro.	Isidro Calzado Sánchez.	
	Otro.	Braulio Varrón Gollantes.	
			Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
			Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
			Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
			Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
			Idem íd. íd. con íd. y pensión mensual de 7,50 pesetas, no vitalicia.

Reg. Inf.^a San Fernando, 11.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Soldado de 2. ^a	Florencio de la Mata Araguete.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Victorio González Gómez.	
	Otro.....	Gabriel Gallardo González.	
	Otro.....	Antonio Hernández García.	
	Otro.....	Anastasio Yuste Delgado.	
	Otro.....	Angel Campos Molina.	
	Otro.....	Agustín Juanilla Benito.	
	Otro.....	Agustín Díaz Muñoz.	
	Otro.....	Blas García García.	
	Otro.....	Dionisio Camarillo Pardo.	
	Otro.....	Diego Domínguez Márquez.	
	Otro.....	Domingo Sacristán Fernández.	
	Otro.....	Emeterio Iglesias Ruiz.	
	Otro.....	Cipriano Anduaga Manolete.	
	Otro.....	Fabián Heredero Casado.	
	Otro.....	Fernando San Andrés Castillo.	
	Otro.....	Facundo Núñez Morgado.	
	Otro.....	Félix Correa Galán.	
	Otro.....	Felipe Martín Martín.	
	Otro.....	Francisco Rodríguez Vélez.	
	Otro.....	Isidro Calzado Sánchez.	
	Otro.....	Higinio Llorente Mora.	
	Otro.....	Juan Ferrer Badia.	
	Otro.....	Juan Morgado Moreno.	
	Otro.....	Juan Cristótopo Bilbao.	
	Otro.....	Julián Fernández González.	
	Otro.....	Julián García Peñuela.	
	Otro.....	Lucas Simón García.	
	Otro.....	Benito Ibáñez Mata.	
	Corneta.....	César Méndez Budiés.	
	Otro.....	Carlos Coello Caramelo.	
	Soldado de 2. ^a	Agustín Bentosino Hernández.	
	Otro.....	Angel Pérez Almasara.	
	Otro.....	Angel Martín López.	
	Otro.....	Antonio Villarés Vila.	
	Otro.....	Abelardo de Diego González.	
	Otro.....	Agustín Tamayo Benito.	
	Otro.....	Angel Nieto Vallejo.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Antonio Villalba León.	
	Otro.....	Benjamín Palomero García.	
	Otro.....	Bernabé Ramírez Fernández.	
	Otro.....	Crispulo Bilbao Obejón.	
	Otro.....	Clodomiro Martínez García.	
	Otro.....	Catalino Izquierdo Gómez.	
	Otro.....	Lino López Carta.	
	Otro.....	Lorenzo Agüero Morabaja.	
	Otro.....	Melquiades Bernabé Izquierdo.	
	Otro.....	Manuel Araujo García.	
	Otro.....	Melchor Llantiño Peña.	
	Otro.....	Martín Mora Chumillas.	
	Otro.....	Mariano Sambarrión.	
	Otro.....	Martín Martínez Alonso.	
	Otro.....	Nicolás Polo Encinas.	
	Otro.....	Pedro Anguiano Fernández.	
	Otro.....	Pantaleón García Sánchez.	
	Otro.....	Lázaro Martínez Iníguez.	
	Otro.....	Esteban García Barrieta.	
	Otro.....	Luis Urles Cruz.	
	Otro.....	Vicente Yáñez Sánchez.	
	Otro.....	Hilario Vivanco Angel.	
	Otro.....	Emeterio Berincoa Arriategui.	
	Otro.....	Francisco San Román Ojea.	
	Otro.....	Indalecio González González.	
	Otro.....	Mariano Olmedo Franco.	
	Otro.....	Félix Sánchez Rodríguez.	
	Otro.....	Joaquín Martínez García.	
	Otro.....	Juan García Bueno.	
	Otro.....	Rafael Hernández Marchano.	
	Otro.....	Félix Santirso Chico.	
	Otro.....	Hermenegildo Alcarria.	
	Otro.....	Francisco Chicharro Madién.	
	Otro.....	Primitivo García Sierra.	
	Otro.....	Ecequiel Benítez Tamayo.	
	Otro.....	Juan García Cuesta.	
	Otro.....	José Pagés Dalmao.	
	Otro.....	Eugenio Hurtado Ortiz.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Timoteo Ita Serrano.	
	Otro.....	José Maya Minero.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Rufino Rique Silva.	
	Otro.....	Benito Vega Mazón.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Soldado de 2. ^a ...	Fernando León Mata.	
	Otro.....	José Higuera Zuazo.	
	Otro.....	Francisco Barrabés Ansina.	
	Otro.....	Fidel Coca Lobo.	
	Otro.....	Germán Correal Caballero.	
	Otro.....	Eladio Patón Márquez.	
	Otro.....	Aureliano Magdaleno Méndez.	
	Otro.....	Cándido Uriá Valdelosa.	
	Otro.....	Raimundo Sardina Ortega.	
	Otro.....	Domingo López Ruiz.	
	Otro.....	Manuel Pérez Barrasas.	
	Otro.....	Juan Villamarín Fernández.	
	Otro.....	Marcelino Plaza Herranz.	
	Otro.....	Antolín Ramos Cebadero.	
	Otro.....	Aquilino Cerezo Gómez.	
	Otro.....	Pascual Perfecto Peón.	
	Otro.....	José Larrinaga Expósito.	
	Otro.....	Fernando Arotigui Ortiz.	
	Otro.....	Venancio Fernández Contrera.	
	Otro.....	Melchor Gómez Jaén.	
	Otro.....	Jacinto Bravo Peña.	
	Otro.....	Basilio Jiménez Muñoz.	
	Otro.....	José Sánchez Fernández.	
	Otro.....	Juan Arrauz Ruiz.	
	Otro.....	Santiago Vélez Azpano.	
	Otro.....	Manuel Antonio González.	
	Otro.....	Máximo Segura Aramburu.	
	Otro.....	José Cañizares Pérez.	
	Otro.....	Ignacio Aguirre Venarán.	
	Otro.....	Amado Agüero Ruiz.	
	Otro.....	Claro García Simón.	
	Otro.....	Vicente Redondo Almagro.	
	Otro.....	José Boludo Bustamante.	
	Otro.....	José Rodríguez Cano.	
	Otro.....	Antonio Cano Nevado.	
	Otro.....	Carlos González González.	
	Otro.....	Teófilo Rico Delgado.	
	Otro.....	Vicente Clement García.	
	Otro.....	Julio Martínez del Castillo.	
	Otro.....	Emiliano Barbero Martínez.	
	Otro.....	Dionisio Santamaría.	
	Otro.....	Eugenio Esteban González.	
	Otro.....	Urbano Cué Pérez.	
	Otro.....	Dositeo Martínez.	
	Otro.....	Carlos Temprado Martín.	
	Otro de 1. ^a ...	Ignacio Tapiador Moreno.	
	Soldado de 2. ^a	Alejandro García Sáez.	
	Otro.....	Pedro Rigorda Ritor.	
	Otro.....	Francisco Fonseca Martínez.	
	Otro.....	Emilio López Díaz.	
	Otro.....	Julían Cuesta González.	
	Otro.....	Juan Sánchez Jiménez.	
	Otro.....	Francisco Buendía Vega.	
	Otro.....	Juan Benítez Pérez.	
	Otro.....	Juan Brasero Sánchez.	
	Otro.....	Leonardo Gutiérrez Castillo.	
	Otro.....	Federico Hernández Hernández.	
	Otro.....	Mariano González del Moral.	
	Otro.....	Miguel Pascual Fuentes.	
	Otro.....	Fernando Veras Veras.	
	Otro.....	Francisco Montero Bervia.	
	Otro.....	José Prado Arias.	
	Otro.....	Santos García Castillo.	
	Otro.....	Gregorio Fernández Sierra.	
	Otro.....	Lorenzo Romero Sánchez.	
	Otro.....	Guillermo Muñoz Colón.	
	Corneta.....	Marciano Jiménez Carballo.	
	Soldado de 2. ^a ...	Andrés Arnesto Fernández.	
	Otro.....	Ángel López Vázquez.	
	Otro.....	Ángel Molinero Murriel.	
	Otro.....	Antonio Díaz Tejido.	
	Otro.....	Cayetano García Martín.	
	Otro.....	Domingo Palomero Esteban.	
	Otro.....	Eugenio Veiga Lebón.	
	Otro.....	Eusebio Pérez Calleja.	
	Otro.....	Francisco Greis Constantino.	
	Otro.....	Germán Mateos Ramos.	
	Otro.....	José Verbo Apio.	
	Otro.....	José Valiño Varela.	
	Otro.....	Lorenzo Collado García.	
	Otro.....	Pedro García Costera.	
	Otro.....	Ramón Iregui Gorgochea.	
	Otro.....	Rufino Piñeca García.	
	Otro.....	Teodosio García Termiño.	
	Cabo cornetas....	Pedro Martínez López.	
	Corneta.....	Pablo Vázquez.	

Reg. Inf.^a San Fernando, 11.

Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Soldado de 1. ^a	Luis Sanz González.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro 2. ^a	Primitivo Hernando Palacios.	
	Otro.	Dodegario Franco Nebreda.	
	Otro.	Manuel González García.	
	Otro.	Ruperto Casas Morales.	
	Otro.	Manuel Iruretagoyena.	
	Otro.	Pedro Gutiérrez Vega.	
	Corneta	Leonardo Díez Pérez.	
	Soldado de 2. ^a	Rafael Gaitero Gómez.	
	Otro.	Primitivo Agudo Medín.	
	Otro.	Felipe García Abad.	
	Otro.	Francisco Ortiz Perdiguero.	
	Otro.	Federico Rebato Jiménez.	
	Otro.	Juan Toret Tendero.	
	Otro.	Basilio Jiménez Mundo.	
	Otro.	Vicente Varela Montans.	
	Otro.	Miguel Cajigas Gutiérrez.	
	Corneta	Manuel López Barrero.	
	Otro.	Bruno Cobos Campillo.	
	Soldado de 1. ^a	José González Fernández.	
	Otro.	Hilario Díaz González.	
	Otro.	Jesús Saavedra Sánchez.	
	Otro.	Valentín Carpintero Marín.	
	Otro de 2. ^a	Amalio Ortega González.	
	Otro.	Estanislao Millán Rubio.	
	Otro.	Antonio Paniagua Vázquez.	
	Otro.	Cecilio Cobos Vallejo.	
	Otro.	Cipriano Rodríguez Gallego.	
	Otro.	Antonio Sánchez Hidalgo.	
	Otro.	Ciriaco Arnáiz Soto.	
	Otro.	Santos Díaz Gallo.	
	Otro.	Trifón Patiño Montealegre.	
	Otro.	Vicente Baquero Novillo.	
	Otao.	Fernando González Macías.	
	Otro.	Pedro Coria Romero.	
	Otro.	Isidro González Balcárcel.	
	Otro.	José Pérez Bardallo.	
	Otro.	José Echevarría Pinedo.	
	Otro.	Lope Colinas Gorgojo.	
	Otro.	Aniceto Claregoya Chindurreta.	
	Otro.	Benjamín Palomares Moya.	
	Otro.	Eugenio Rubio Hernández.	
Reg. Inf. ^a San Fernando, 11.	Otro.	José Querejeta Arizabalaga.	
	Otro.	José Zabalbeitia Lara.	
	Otro.	Benito García Lobato.	
	Otro.	Bartolomé Cerezo Martín.	
	Otro.	Francisco Sesmero Martín.	
	Otro.	Juan Muñoz Gómez.	
	Otro.	Juan Reixach Ferramont.	
	Otro.	José Orlander Ortiz.	
	Otro.	Servando Zorrilla Villate.	
	Otro.	Vicente Martín Moreno.	
	Otro.	Ricardo Seguí Calvo.	
	Corneta.	José Luque Saceda.	
	Soldado.	Clemente Uribe Alberca.	
	Otro.	Dionisio López Espino.	
	Otro.	Eusebio Hernández Martín.	
	Otro.	Francisco Encinas Chavente.	
	Otro.	Fernando Dianas Saborido.	
	Otro.	Félix Ruiz Aguilar.	
	Otro.	Francisco Pérez Silvestre.	
	Otro.	Gabriel Megías Galán.	
	Otro.	Hermenegildo Carretero Sánchez.	
	Otro.	Joaquín Salmón Herrera.	
	Otro.	Julio Cabrejas Sastre.	
	Otro.	Manuel González Sáez.	
	Otro.	Mauro Gutiérrez Pérez.	
	Otro.	Manuel Manresa Díaz.	
	Otro.	Paulino Pérez Elipe.	
	Otro.	Ramón Radua Leche.	
	Otro.	Julio Zárate Angulo.	
	Soldado de 1. ^a	Perfecto Haro Rosadilla.	
	Otro.	José Rebollar Agueria.	
	Corneta.	Pablo Vázquez Amil.	
	Soldado de 2. ^a	Antonio García Morán.	
	Otro.	Joaquín Ansuategui Fabregat.	
	Otro.	Jesús Fuentes Forcas.	
	Otro.	Nicolás Juaristi Larrañaga.	
	Otro.	Nicomedes de Vicente Miguel.	
	Otro.	Juan Sánchez Busdill.	
	Otro.	Melitón Zanca Lozano.	
	Otro.	José Gómez Gómez.	
	Otro.	Manuel Caudel Caudel.	
	Otro.	Lorenzo Gago Mansilla.	
	Otro.	Francisco Sánchez Moreno.	
	Otro.	Fulgencio Pérez Pérez.	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Soldado de 2. ^a	Francisco Leonet Oyarzábal	
	Otro	Luis Aranda Viana	
	Otro	Antonio Porro Martínez	
	Otro	Nicanor Alvaro Velasco	
	Otro	Marcelino Lucero Olmedo	
	Otro	Pascual Aguado Sánchez	
	Otro	José Piria Fuentes	
	Otro	Juan Sánchez Triguero	
	Otro	Sebastián Correas Martín	
	Otro	Mannel Castilla Ramos	
	Otro	Pedro Prada Carretero	
	Otro	Joaquín Martín Salguero	
	Otro	Eugenio del Val Tierraseca	
	Otro	Bonifacio Zuarzaga Eurquizo	
	Otro	Francisco Inza Díaz	
	Tambor	Isaac Cerezo Iglesias	
	Soldado de 1. ^a	Juan Alvarez Caballero	
	Otro de 2. ^a	Antonio Vilela Arza	
	Otro	Antonio Hoyo Bolado	
	Otro	Abdón Cantero Muñoz	
	Otro	Antonio Prieto Fernández	
	Otro	Angel Pérez Gil	
	Otro	Gumersindo González Gómez	
	Otro	Hipólito Pérez Pérez	
	Otro	Ignacio Olivera Sánchez	
	Otro	Indalecio Caballero Núñez	
	Otro	Ignacio Lozano Duque	
	Otro	José Fernández Rodríguez	
	Otro	Julián Icachuta Arruabarrena	
	Otro	José Herrero Montoyo	
	Otro	José Mosquera Gómez	
	Otro	Juan Martín Martín	
	Otro	Julián Poveda Sanz	
	Tambor	Alfredo García Magdalena	
	Soldado de 2. ^a	Santos González Recio	
	Otro	Felipe Fernández Sáez	
	Otro	Valerio Martínez García	
	Otro	Modesto Esteban García	
	Otro	Bautista López López	
	Otro	Segundo Méndez Fernández	
	Otro	Francisco Ponce Martínez	
	Otro	Ramón Alvarez Quiroga	
	Otro	Vicente Calvo Gil	
	Otro	Justo Esteban Gutiérrez	
	Otro de 1. ^a	Paulino Ruiz Trucba	
	Otro de 2. ^a	Modesto Minuesa Palacios	
	Otro	Francisco Pascual Santa María	
	Otro de 1. ^a	Donato Sáez Arrieta	
	Otro de 2. ^a	Francisco Díaz Silva	
	Otro	Antonio Zaragoza Espada	
	Otro	Antonio Pérez Vindes	
	Otro	Faustino Mora Gómez	
	Otro	Policarpo Maroto Romero	
	Otro	José Luis Sala	
	Otro	Gervasio Pérez Jover	
	Otro	Justo Roca Paz	
	Otro	Justo Cabezo Moratalla	
	Otro	Martín Gorostiaga Lapasa	
	Otro	José Esteban Hernández	
	Otro	Mannel Suárez Suárez	
	Otro	Joaquín Torregrosa Hernández	
	Otro	Rufino Cid Fernández	
	Otro	Primitivo Maté Simón	
	Otro	Pedro Castilla Casas	
	Otro	Manuel Romero Fernández	
	Otro	José Benito Matarsán	
	Otro	Pedro Gil González	
	Otro	Angel Caserio Cortés	
	Otro	Antonio Delgado López	
	Corneta	Andrés Piñedo Monduit	
	Educando corneta	Manuel Sánchez Díaz	
	Soldado	Saturnino García Castro	
	Otro	Angel Morón Vázquez	
	Otro	Apolinar Hervás López	
	Otro	Francisco Picón González	
	Otro	Cayo Olmedo Martínez	
	Otro	Bernardino González García	
	Otro	Ruperto Madariaga Varela	
	Otro	Domingo Doyaque Díaz	
	Otro	Juan Díaz Roda	
	Otro	Agapito Pascual Gil	
	Otro	Antonio Blanes Sacristán	
	Otro	Santiago Pintos Pinto	
	Otro	Simón de la Gala Puerta	
	Otro de 1. ^a	Félix Iturrioz Igarza	
	Otro	Manuel García	

Reg. Inf.^a San Fernando, 11.

Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Soldado de 2. ^a	Anastasio Guaryacabal.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Corneta.....	Rafael Hormazábal.	
	Otro	Agapito Nieto.	
	Soldado de 2. ^a	José Aguinaco.	
	Otro	Celestino Vilategui.	
	Otro	Domingo Vázquez.	
	Otro	Pedro Sáiz.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro	Alfonso Pizarro.	
	Otro	José Blanco.	
	Otro	José Vega.	
	Otro	Vicente Vicario.	
	Otro	Isabelo Rodríguez.	
	Otro	José Carbonell.	
	Otro	Vicente Escagedo.	
	Otro	Manuel Varela.	
	Otro	Manuel Rancaño.	
	Otro	Laureano Benzo.	
	Otro	León Serrano.	
	Otro	Francisco Bolado.	
	Otro	Melitón Rodríguez.	
	Otro	Paulino Isasbirbil.	
	Otro	Rufino de Prado.	
	Otro	Saturnino Barcia.	
	Otro	Felipe Andrés.	
	Otro	Faustino Fernández.	
	Otro	Pedro Sales.	
	Otro	Marcelino Suárez.	
	Otro	José Teijeiro.	
	Otro	Juan Montoya.	
	Otro	José Cayuela Castellón.	
	Otro	Ramón Martín.	
	Otro	Pedro Muñoz.	
	Otro	Valentín Manivela.	
	Otro	Claro García.	
	Otro	Francisco Sancha.	
	Tambor.....	Ramón López Castro.	
	Soldado.....	Amador Fernández.	
	Otro	Agustín Cano Megías.	
	Otro	Antolín Pile Gordillo.	
	Otro	Cástor Manzanares Barajas.	
	Otro	Cipriano Zurtuza.	
	Otro	Domingo Sánchez Gil.	
	Otro	Simón Lázaro Fuentes.	
	Otro	Joaquín Sánchez Rodríguez.	
	Otro	José Lozano Moreno.	
	Otro	José Corales Loes.	
	Otro	José Nicolás.	
	Otro	Juan López Delgado.	
	Otro	José Tena Viles.	
	Otro	José González García.	
	Otro	Juan Benito Rivera.	
	Otro	Juan Palao Palao.	
	Otro	Juan González Martínez.	
	Otro	Leoncio Quiroga Cuenca.	
	Otro	León García Muñoz.	
	Otro	Leoncio Pagas Parriego.	
	Otro	Luis Camozco Caballero.	
	Otro	Manuel Fernández Lombardero.	
	Otro	Martín León Gallego.	
	Otro de 1. ^a	Juan Manuel Molina.	
	Otro	Juan Tejero Esteban.	
	Corneta.....	Blas Carrasco Catalán.	
	Otro.....	Feliciano Garay Hurtado.	
	Tambor.....	Ignacio Barbadillo Arroyo.	
	Soldado de 2. ^a	Daniel Iglesias León.	
	Otro	Alonso Rodríguez Naranjo.	
	Otro	Casimiro León Pascual.	
	Otro	Felipe Merino Serrano.	
	Otro	Isidro Palomeque Sánchez.	
	Otro	Manuel Martín Hernández.	
	Otro	Ricardo Villar Luque.	
	Otro	Tomás Masedo Bermejo.	
	Otro	Santos Maroto Molina.	
	Otro	Bernardo Varela Quiroga.	
	Otro	Bernabé de Pablo de Andrés.	
	Otro	Esteban Rodrigo Esteban.	
	Otro	Emilio Carralero Morera.	
	Otro.....	Eusebio Chacón Fernández.	
	Otro.....	Graciano Sánchez Arenas.	
	Otro.....	Leonardo San López.	
	Otro.....	Luciano Rau Espinosa.	
	Otro.....	Nicolás Iturraldi Erimendi.	
	Otro.....	Bruno Camino Capitán.	
	Otro.....	Ildefonso Ortiz Diego.	

Reg. Inf.^a San Fernando, 11.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Soldado de 2. ^a	Juan de Dios Sánchez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	José Santiago Moreña.	
	Otro	Francisco Sánchez Campos.	
	Otro	Miguel Cabrales Berridi.	
	Otro	Pedro Gómez Sánchez.	
	Otro	Hermenegildo Martín Alonso.	
	Otro	Vicente López López.	
	Otro	Florencio Cruz Cubo.	
	Otro	Adolfo Herrero Gutiérrez.	
	Otro	José Rosón González.	
	Otro	Tiburcio Martín Hernández.	
	Corneta	Domingo Varela Rodríguez.	
	Soldado de 1. ^a	Victoriano Crespo García.	
	Otro de 2. ^a	Fermin Ortiz Romero.	
	Otro	José Aracil Gómez.	
	Otro	Pedro Alvarez Gómez.	
	Otro	Antonio Osumas Díaz.	
	Otro	Víctor Ramírez Mignel.	
	Otro	Primitivo García Pérez.	
	Otro	José López Sal.	
	Otro	Juan Merato Coll.	
	Otro	José Buendía Valverde.	
	Otro	Juan Jiménez Quesada.	
	Otro	Juan Romera Martínez.	
	Otro	Luis Gutiérrez Gutiérrez.	
	Otro	Pedro Somolinos Loranca.	
	Corneta	Gregorio Lage Becerra.	
	Otro	Aventino Ruiz Guerra.	
	Tambor	José Valle Sánchez.	
	Soldado de 1. ^a	Rafael Estenaga Rodríguez.	
	Otro de 2. ^a	Angel Sánchez Molina.	
	Otro	Agustín Sepúlveda Lasara.	
	Otro	Antonio Santos Gómez.	
	Otro	Antonio Recio González.	
	Otro	Agustín Fombella Fuentes.	
	Otro	Juan Aramburu Ibarzabal.	
	Otro	Manuel Lage Becerra.	
	Otro	Manuel Remeseiro Cernada.	
	Otro	Antonio Domínguez Benítez.	
	Otro	Clemente Blanco Ferrero.	
	Otro	Félix Cuello Merino.	
	Otro	Jerónimo de Mier Morante.	
Reg. Inf. ^a San Fernando, 11.	Otro	Julián García Ruiz.	
	Otro	Pablo Escutia Martínez.	
	Otro	Vicente Vergara Vergara.	
	Otro	Victoriano Sánchez Acosta.	
	Otro	Anastasio Serrano Rodríguez.	
	Otro	Antonio de los Santos.	
	Otro	Bernardo Marauri Urcelay.	
	Otro	Carlos Villegas Pino.	
	Otro	Angel Peral Caño.	
	Otro	Domingo del Castillo.	
	Otro	Dositeo Mansilla Mansilla.	
	Otro	Francisco Codoreno.	
	Otro	Florencio Rodríguez Blanco.	
	Otro	Fidel del Cerro Arroyo.	
	Otro	Pedro Pesero Sánchez.	
	Otro	Félix Bernal Rodríguez.	
	Otro	José Arias Yáñez.	
	Otro	Alfonso López.	
	Otro	Venancio Copete Amante.	
	Otro	Victoriano García Hortelano.	
	Otro	Manuel Ojea Méndez.	
	Otro	Mariano Martín López.	
	Otro	Anastasio Rodríguez Rodríguez.	
	Otro	Bonifacio Buiza Buiza.	
	Otro	Carlos Gracia Chaveria.	
	Otro	Francisco Arranz Oña.	
	Otro	Francisco Foix Piñol.	
	Otro	Faustino Ramaño Veiga.	
	Otro	Pedro Pesero Gómez.	
	Otro de 1. ^a	Ricardo Miguez González.	
	Otro de 2. ^a	Alfonso Cruz Expósito.	
	Otro	Julián Gordo Moro.	
	Otro	José Zabala Labur.	
	Otro	Rafael Sánchez Galán.	
	Otro	Ramón Segura Segura.	
	Otro	Jerónimo Alditurriaga Altirregoitia.	
	Corneta	Juan Martínez Vivar.	
	Tambor	Manuel Airjón Chertón.	
	Educando	Eliás Alonso Martínez.	
	Soldado de 1. ^a	Luciano Páramo Guerra.	
	Otro	Román Peña Ormaechea.	
	Otro de 2. ^a	Jose Roldán Martín.	
	Otro	Félix Sánchez Mariano.	
	Otro	Amalio Pavón Calcerrada.	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas	
Reg. Inf. ^a San Fernando, 11.	Soldado de 2. ^a	Cándido Ponce Barrado.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro	Eugenio Palmero Tembleque.		
	Otro	Esteban Bilbao Larroza.		
	Otro	Félix Castellano Delgado.		
	Otro	Andrés Castiñeiras Castro.		
	Otro	Domingo Rodríguez Cela.		
	Otro	David López Méndez.		
	Otro	Juan García Rodríguez.		
	Otro	José Herrera Herrero.		
	Otro	José Echevarría Barrota.		
	Otro	Gabriel Murga Gorostiza.		
	Otro	Gregorio Torres Antequera.		
	Otro	José Bouza Prado.		
	Otro	Jesús Fernández López.		
	Otro	Esteban Quiles Fernández.		
	Otro	Joaquín Calleja Fernández.		
	Otro	Santiago Lancharro Manzano.		
	Otro	Tomás Cantó Torregrosa.		
	Otro	Manuel Quintero Santos.		
	Otro	Miguel Rodríguez Benegaro.		
	Otro	Toribio Rosales Cubillo.		
	Otro	Victoriano Ramila Ramila.		
	Otro	Lorenzo Ormaechea Lovidajuela.		
	Otro	Sebastián Izaguirre Arbelaya.		
	Otro	Rafael Albert García.		
	Otro	Antonio Rodríguez Mora.		
	Otro	Bernardino Malpartida.		
	Otro	Celestino Alonso Collado.		
	Otro	Eulogio Blázquez Cardedal.		
	Otro	Eusebio del Olmo Villamanta.		
	Otro	Germán García Sánchez.		
	Otro	Donaciano Ruiz López.		
	Otro	Camilo Ceballos González.		
	Otro	Pascual Ramos Jáuregui.		
	Otro	José Montaña Guerra.		
	Otro	José Novo Gómez.		
	Otro	Luis Fernández Baltasar.		
	Otro	Félix Ondicol Calvo.		
	Otro	Emilio Ortega Ortega.		
	Otro	Pedro Fernández Fernández.		
	Otro	Vicente López Toro.		
	Otro	Vicente Rives Foles.		
	Otro	Martín Pastells Bols.		
	Otro	Severiano Hernández Holguín.		
	Otro	Valentín Medina Soria.		
	Otro	Vicente Villes Pommet.		
	Paisano	José Cabezuelo.		
	Soldado	Melchor Soto Villéna.		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro	Francisco Rodríguez Martínez.		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Emiliano Arias Rodríguez.		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Sargento	Juan Iglesias Pardiñas.		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro	Angel Martín Mouriño.		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Eduardo Rodríguez Benítez.		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro	Isauro Nieto Maña.		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Pedro Baroja Ortiz.		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
Otro	Matías Martínez Vázquez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.		
Cabo	José Clos Gironella.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.		
Otro	José Yáñez Murnais.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.		
Otro	José Otero Emil.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.		
Reg. Inf. ^a Ceriñola, 42.	Soldado de 2. ^a	Antonio Rodríguez Varela.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro	Manuel Alba Fernández.		
	Otro	Jesús Gallego Canedo.		
	Otro	José Ferreiro Vidal.		
	Otro	Francisco Arqué.		
	Otro	Pascual Gavilá.		
	Otro	Cástor Fernández Blanco.		
	Otro	David Varela Rodríguez.		
	Otro	José Burgados Blanco.		
	Otro	Manuel Gómez Naveira.		
	Otro	José Feijóo Díaz.		
	Otro	Juan Bau Losada.		
	Otro	José Lucio Vigil.		
	Cabo	Augusto Santos Ventín.		
Otro	Agripino Mouriño Villaverde.			
Otro	Severino Díaz Alvarez.			

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Soldado de 2. ^a	Marcelino Castañeda.	
	Otro	Elías Lorenzo León.	
	Otro	José Jiménez Albacete.	
	Otro	Simón Versal Pradería.	
	Otro	Francisco Martín Bruguera.	
	Otro de 1. ^a	Teodoro Escobar Manrique.	
	Otro de 2. ^a	Fernando Arrabal Moreno.	
	Otro de 1. ^a	Cosme Ordóñez Blanco.	
	Otro de 2. ^a	Jesús García Salgueiro.	
	Otro	Ecequiel de la Torre Fernández.	
	Otro	Francisco Montaña Contreras.	
	Otro	Federico Silva Manrey.	
	Otro	Juan España Bravo.	
	Cabo	Blas Velber Graneros.	
	Otro	Octavio Arias Méndez.	
	Soldado de 1. ^a	José Vieitez Rego.	
	Otro de 2. ^a	Francisco Ríos García.	
	Otro	Raimundo Huertas García.	
	Otro	Fausto González Herrera.	
	Otro	Segundo Salas Fernández.	
	Otro	Nicolás Martínez López.	
	Otro	Tomás Gil García.	
	Otro	Enrique Romero González.	
	Otro	Angel Jiménez Castellano.	
Reg. Inf. ^a Ceriñola, 42.	Otro	Bautista Montagut Campos.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Francisco González Molina.	
	Otro	Miguel Rodríguez Fernández.	
	Otro	Camilo Palla López.	
	Otro	Marcelino Martínez Gutiérrez.	
	Otro	Isidro Blanco Llorente.	
	Otro	Isidro Vidarte Vidarte.	
	Otro	Juan Perales Ríos.	
	Otro	Manuel Romangos Cabrerizos.	
	Otro	Marcelino López Roldón.	
	Otro	Mariano San Juan Ramos.	
	Otro	Mateo Casáns Pérez.	
	Otro	Pablo Ramírez Alabón.	
	Otro	Paulino Pérez Casano.	
	Otro	José Marquina Incógnito.	
	Cabo	José Figuera Sánchez.	
	Otro	Manuel López Romero.	
	Otro	Antonio Gallego Francia.	
	Soldado de 2. ^a	Juan Romero Martes.	
	Otro	Pedro Figueras Ardomoy.	
	Otro	Bernardo Gómez Simón.	
	Otro	Prisco Campo Laborda.	
	Otro	Gabriel Pascual Puente.	
	Otro	Aurelio Lostén Ginés.	
	Otro	Pedro Meis Segarra.	
	Otro	Francisco Félix Blesa.	
Reg. Inf. ^a Africa, 68.	Otro	Francisco Segura Navarro.	
	Otro	Cristóbal Ferrer García.	
Reg. Inf. ^a Ceriñola, 42.	Otro	José Villaseirán Fernández.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Sargento	Antonio Almazán Abudo.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro	Arturo Pérez González.	
	Otro	Juliano Quevedo Rasilla.	
	Otro	Amadeo Beltrán Boado.	
	Maestro armero 3. ^a	D. José Sala Amatller.	
	Cabo	Ricardo Rodríguez Guerra.	
	Otro	Juan Ajo Ganzo.	
Inf. ^a —Grupo de ametralladoras de la 1. ^a brigada de la división orgánica.	Soldado de 1. ^a	Baldomero Luengo Doncel.	
	Otro de 2. ^a	Emilio Soler Aguirre.	
	Otro	Juan Riojat Ariol.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Leonardo Blanco Guerra.	
	Otro	Agustín García Risco.	
	Otro	Bonifacio Díaz González.	
	Otro	Pedro de las Heras Panisello.	
	Cabo	José Hernández Hernández.	
	Soldado de 2. ^a	Aniceto López Araque.	
	Otro	Ramón Fernández Gutiérrez.	
	Sargento	Joaquín Artacho Astorga.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro	José del Pino Caro.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Manuel García Navarro.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas, no vitalicia.
Bón. Caz. Cataluña, 1.	Otro	D. Ernesto López-Salcedo Justiniano	
	Otro	Clemente Marmolejo Rivera.	
	Otro	Manuel Hita Muñoz.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Antonio Vera Rey.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas	
	Sargento.....	Pedro Castro Lasarte.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas, no vitalicia.	
	Otro.....	José Trigueros Camargo.....		
	Otro.....	Federico Blasco Marín.....		
	Herrador de 1. ^a ...	D. Marcelino Puertas García.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 25 pesetas, no vitalicia.	
	Cabo.....	Manuel González Morales.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
	Otro.....	Manuel Sánchez Maestre.....		
	Corneta.....	José Muñoz Rodríguez.....		
	Músico de 1. ^a	José Ortega López.....		
	Otro de 2. ^a	Antonio Chacón Camacho.....		
	Otro.....	Luis González Fernández.....		
	Otro.....	Ricardo Blasco Marco.....		
	Otro de 3. ^a	Juan Ruiz Calvajal.....		
	Otro.....	Enrique Sánchez Calzada.....		
	Otro.....	Miguel Lozano Trujillo.....		
	Cabo.....	Miguel Velasco Márquez.....		
	Otro.....	José Mayans Más.....		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Fernández Cosano.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
	Otro.....	Miguel Fernández de Vega.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.	
	Otro.....	Juan Solís Zurita.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	José Ruano Ginés.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
	Corneta.....	Ramón Sánchez Polo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Soldado de 1. ^a	José Torres Solís.....		
	Otro de 2. ^a	Manuel Ruiz Reina.....		
	Otro.....	Cristóbal Quinoñes Ríos.....		
	Otro.....	José Andra Salazar.....		
	Otro.....	Francisco Zayas Gómez.....		
	Otro.....	Antonio Porras Ruano.....		
	Otro.....	Adolfo Terriba Echevarría.....		
	Otro.....	Antonio Lobato Sánchez.....		
	Otro.....	Agustín Pachet Juan.....		
	Otro.....	Luis Tejada Leiva.....		
	Otro.....	Rafael Sánchez Díaz.....		
	Otro.....	Anselmo Gómez Sierra.....		
	Otro.....	Lutgardo Fernández Ortiz.....		
	Otro.....	Antonio Romero Camacho.....		
	Otro.....	Pedro Aranda Martínez.....		
	Cabo.....	José Viñas López.....		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Manuel Blázquez Segura.....		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Francisco Sobera Pérez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
	Otro.....	Salvador Cantarero Sepúlveda.....		
	Otro.....	Victoriano Lanroba Fernández.....		
	Soldado de 1. ^a	Agustín Morales Román.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	Jerónimo Barta Alarcón.....		
	Otro de 2. ^a	José Maestre Sancha.....		
	Otro.....	Juan Pedrosa Morente.....		
	Otro.....	Jerónimo Díaz García.....		
	Otro.....	Francisco Pérez Castro.....		
	Otro.....	Francisco León Vadillo.....		
	Otro.....	Fernando Donaire Martos.....		
	Otro.....	Juan Romero Benavides.....		
	Otro.....	Miguel García Estudillo.....		
	Otro.....	Esteban Gómez Nieto.....		
	Otro.....	Juan Gómez Tello.....		
	Otro.....	Francisco Liébana Cámara.....		
	Otro.....	Antero Moreno Quesada.....		
	Otro.....	Cornelio Rodríguez Machucón.....		
	Otro.....	Alfredo Ríos Martín.....		
	Otro.....	Melitón Garay Martín.....		
	Otro.....	Pedro Valle Caravalle.....		
	Cabo.....	Blas Castro Pérez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
	Otro.....	Rafael Merchán Merchán.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	Manuel San Román Siles.....		
	Corneta.....	Antonio Pareja Ventura.....		
	Soldado de 1. ^a	José Gallego Sánchez.....		
	Otro de 2. ^a	Antonio Ruiz Rubio.....		
	Otro.....	Antonio Pérez Molina.....		
	Otro.....	Francisco Rubio Villodre.....		
	Otro.....	Gonzalo Hita Muñoz.....		

Bón. Caz. Cataluña, 1.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Soldado de 2. ^a	Juan Bohórquez Oliva.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.	Enrique Avilés Bermúdez.	
	Otro.	Antonio Hermoso Lozano.	
	Otro.	Antonio Aguilar Morillo.	
	Otro.	José Flores Ruano.	
	Otro.	Francisco Jiménez Santos.	
	Otro.	Francisco Gallardo Hidalgo.	
	Otro.	Salvador Cortés Aguilar.	
	Otro.	Onofre Conde Ojeda.	
	Otro.	Santos Ballesteros Ortega.	
	Otro.	Agustín García Parrado.	
	Otro.	Juan Arando Pérez.	
	Otro.	Antonio Galiot Toledano.	
	Cabo.	Antonio Hidalgo Calderón.	
	Otro.	Ramón Perlas Martín.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.	Juan Palma Lara.	
	Otro.	Ramón Lloréns Lázaro.	
	Otro.	Isidro Rivas Sánchez.	
Bón. Caz. Cataluña, 1.	Otro.	Gabriel del Pino Montiel.	
	Soldado de 1. ^a	José Oliver Ortiz.	
	Otro de 2. ^a	José Quintana Giner.	
	Otro.	José Jurado García.	
	Otro.	Atanasio Lobo González.	
	Otro.	Pedro Cano Núñez.	
	Otro.	Salvador Prats Mañosa.	
	Otro.	Diego Gutiérrez Ruiz.	
	Otro.	Manuel Muza Navarro.	
	Otro.	Francisco Rodríguez García.	
	Otro.	Francisco Santiago Bermúdez.	
	Otro.	Crispulo Benito Márquez.	
	Otro.	Valentín Expósito Vidal.	
	Otro.	Vicente Gutiérrez Almendros.	
	Otro.	Manuel Jiménez Olmedo.	
	Otro.	Juan García Dávila.	
	Otro de 1. ^a	Manuel Chaves de la Torre.	
	Otro de 2. ^a	José García Domínguez.	
	Otro.	Ramón Sousa Rodríguez.	
	Otro.	Manuel Muñoz Domínguez.	
	Otro.	Francisco Ramos Romero.	
	Sargento.	Alfredo Almagro Almagro.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.	Antonio Carrascosa Saez.	
	Otro.	Emilio Sánchez González.	
	Otro.	Esteban Navarro Priego.	
	Otro.	Francisco Ramírez Aloántara.	
	Otro.	Agustín Benítez Trujillo.	
	Otro.	Rogelio Rús Pérez.	
	Otro.	Antonio Rodríguez Molina.	
	Otro.	José Jiménez Gutiérrez.	
	Otro.	Angel Pacheco Velasco.	
	Sargt.º de cornetas.	Manuel Montero Montes.	
	Cabo.	Francisco Velasco Orellana.	
	Otro.	Manuel Robles Díaz.	
	Otro.	Amado Cordón Osuna.	
Bón. Caz. Tarifa, 5.	Soldado de 2. ^a	Antonio de Haro Fernández.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.	Manuel Ciruelo Pedrosa.	
	Otro.	Diego Ruiz Navas.	
	Otro.	Lorenzo Moreno Benítez.	
	Otro.	Santiago Gisbert Batella.	
	Otro.	José Zoyas Martínez.	
	Otro.	Manuel Riera Díaz.	
	Otro.	Francisco Marfil Martín.	
	Otro.	José García Castillo.	
	Otro.	Francisco Barranquero Palma.	
	Otro.	Manuel Fernández Molina.	
	Otro.	José Molino González.	
	Otro.	Antonio Quijada García.	
	Otro.	Salvador Marín Villanueva.	
	Otro.	José Gavira Granados.	
	Cabo.	Urbano Villarta Bellán.	
	Otro.	José Muñoz Atienza.	
	Corneta.	Vicente López Collantes.	
	Cabo.	Miguel Soria Romero.	
	Otro.	Santos Martínez Balmaseda.	
	Corneta.	Antonio Fuentes Rodríguez.	
	Cabo.	Francisco Barrantes Sánchez.	
	Soldado de 2. ^a	Aurelio Martínez Sánchez.	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Soldado de 2. ^a ...	Ricardo Bonal Fernández.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Francisco Fernández Poña.	
	Otro.....	Alfredo Morell Prato.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Cabo.....	Manuel Téllez Moya.	
	Otro.....	Vicente Pérez Moraleja.	
	Otro.....	Rafael Urbano Polo.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Adrián Muñoz García.	
	Corneta.....	Domingo Castaño Gallego.	
	Soldado.....	Miguel Ortega Sánchez.	
	Otro.....	Antonio Quiñones Arrabal.	
	Otro.....	Antonio López Marchán.	
	Otro.....	Alfonso Ramos Carbacho.	
	Otro.....	Benito Sánchez Tovar.	
	Otro.....	Antonio Romo Robles.	
	Otro.....	Miguel Cortés Gómez.	
	Otro.....	Juan García Fernández.	
	Otro.....	Francisco López Moreno.	
	Otro.....	Manuel Rodríguez González.	
	Otro.....	Antonio Ruiz Ortega.	
	Otro.....	Teodoro Estévez González.	
	Otro.....	Antonio Quesada García.	
	Otro.....	José Rodríguez Ruiz.	
	Cabo.....	Marcelo Sánchez Aponte.	
	Otro.....	Francisco Cortés Pérez.	
	Otro.....	Bartolomé Jurado Benavente.	
	Otro.....	Francisco Ruiz Cuéllar.	
	Otro.....	Antonio Gamola Almansa.	
	Otro.....	Rafael López Amat.	
	Corneta.....	Francisco Muñoz Fernández.	
	Soldado de 1. ^a	Agustín Padilla Garnica.	
	Otro.....	Juan Alarcón Marcos.	
	Otro de 2. ^a	Manuel Aranda Ruiz.	
	Otro.....	Adolfo González Postigo.	
	Otro.....	Salvador Vázquez Villadrede.	
	Otro.....	Juan Martín Bonilla.	
Bón. Caz. Tarifa, 5.	Otro.....	Antonio Fernández Vela.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Manuel Gil Godoy.	
	Otro.....	José Megías Robles.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Julio Adamuz Lopeza.	
	Otro.....	Diego Domínguez Fernández.	
	Cabo.....	Gabriel Canón Vázquez.	
	Otro.....	Gregorio Otero Avila.	
	Otro.....	Andrés Muñoz Martín.	
	Soldado de 2. ^a	Enrique Linares Guerrero.	
	Otro.....	Francisco Vargas Castillo.	
	Otro.....	Juan Pérez Sánchez.	
	Otro.....	Francisco Vega Trujillo.	
	Otro.....	Lorenzo Sampián Cruces.	
	Otro.....	Manuel Alid Sánchez.	
	Otro.....	Emilio Alegre Trilles.	
	Otro.....	Rafael Gálvez Delgado.	
	Otro.....	José García Puertas.	
	Otro.....	Miguel Moya Maldonado.	
	Otro.....	José Polo Morales.	
	Otro.....	Francisco Narváez Segovia.	
	Otro.....	Antonio Arroyo Ruiz.	
	Otro.....	Rafael Marchante Guerrero.	
	Otro.....	Juan Moreno Arcos.	
	Otro.....	Manuel Alvarez Gómez.	
	Otro.....	Marcelino Morabé González.	
	Otro.....	Manuel López Sánchez.	
	Otro.....	Gabriel Valázquez Moreno.	
	Otro.....	Ramón Espín Aragón.	
	Otro.....	Francisco Ureña Climent.	
	Otro.....	Juan Villén Valenzuela.	
	Otro.....	Francisco Peláez Rojas.	
	Otro.....	Miguel Guzmán González.	
	Otro.....	Enrique Carmona Fernández.	
	Otro.....	José Rando Aragón.	
	Otro.....	Agustín Zamora Puertas.	
	Otro.....	Francisco Salamanca Fernández.	
	Otro.....	Esteban Chicón Fernández.	
	Otro.....	Antonio Guindos Robles.	
	Sargento.....	Gualberto Valdrich Pita.	
Bón. Caz. Ciudad Rodrigo, 7.	Otro.....	José Piñol Montardi.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Antonio Expósito Expósito.	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Sargento.....	Francisco García García.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Daniel Aguilar Jevena.	
	Otro.....	Pedro de la Cruz Espinosa.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Pablo Illesca Fernández.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Rafael Moya Benavent.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Aureliano González Vera.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Sebastián Pérez Alvarez.	
	Otro.....	Antonio Moreno Rico.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Manuel Ortega Portillo.	
	Otro.....	José Rojas Vallejo.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Antonio Muñoz Dueñas.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas, no vitalicia.
	Cabo	José Gómez Muñoz.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Rigoberto Pastor Botella.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro..	Ramón Jiménez Núñez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Músico de 1. ^a	Manuel Pérez Caballero.	
	Soldado.....	Tomás Rubio Expósito.	
	Otro.....	Francisco Fernández Ortega.	
	Otro.....	Ramón Ortuño Gómez.	
	Otro.....	Joaquín Serrano Orta.	
	Otro.....	Emilio Serrano Orta.	
	Otro.....	Antonio Rodríguez Parra.	
	Otro.....	José González Bautista.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Bosch López.	
	Otro.....	Francisco Gómez Torres.	
	Músico de 2. ^a	Tiburcio Heredia Muela.	
Bón. Caz. Ciudad Rodrigo, 7.	Soldado.....	Juan Pérez Santana.	
	Otro.....	Luciano Rodríguez Sánchez.	
	Otro.....	Bernardo Serrano Roldán.	
	Otro.....	Francisco López Peña.	
	Cabo.....	Joaquín Ruiz Jiménez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Rafeal Vigo Merenguer.	
	Otro..	Pedro López Robles.	
	Otro.....	Antonio Cano Gutiérrez.	
	Otro.....	Guillermo Bermúdez Salas.	
	Otro.....	Juan Jiménez Ruiz.	
	Soldado.....	Antonio Millán Barea.	
	Otro..	Rafael García del Valle.	
	Otro.....	Antonio Ruiz Calvo.	
	Otro.....	Manuel González Victoria.	
	Otro.....	Francisco Béjar Rodríguez.	
	Otro.....	Juan Zarzuela Ruiz.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Birlanga Ponce.	
	Otro.....	Antonio Guerrero Barán.	
	Otro.....	Antonio Jódar Acosta.	
	Otro.....	Diego Puertas Morales.	
	Otro.....	Francisco Izquierdo Calvo.	
	Otro.....	Francisco Jiménez Sierra.	
	Otro.....	Francisco López Campaña.	
	Otro.....	José Fernández Puga.	
	Otro.....	José López Escobar.	
	Cabo.....	Pedro Padilla Galeote.	
	Otro.....	Isidro Fernández Barberá.	
	Otro.....	Manuel Duarte Mora.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Cándido Gil González.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Pedro Machuca Ortiz.	
	Otro.....	Antonio Amador Pérez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.	Francisco Caballero Pérez.	
	Corneta.....	Cástor Alcalde Alcalde.	
	Educando.....	Pedro Gallardo Sierra.	
	Soldado de 1. ^a	Bernabé Peñas Porras.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro de 2. ^a	Diego de la Torre Medina.	
	Otro.....	Francisco Barrios Mora.	
	Otro.....	Juan Salas Moronta.	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Soldado de 2. ^a	Francisco del Pino Pedraza.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Antonio Márquez Ruiz.	
	Otro.....	Salvador Jiménez Salguero.	
	Otro.....	José Prieto Carrero.	
	Otro.....	José García González.	
	Otro.....	Rafael Martínez Molina.	
	Otro.....	Manuel Piñatel Natera.	
	Otro.....	Juan Lozano Blanco.	
	Otro.....	José Bernal Rubiales.	
	Otro.....	Diego Romero Paez.	
	Cabo.....	Laureano Pulido Rufino.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Francisco Gutiérrez García.	
	Corneta.....	Antonio López Acosta.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Soldado de 2. ^a	Antonio Blanco Rodríguez.	
	Otro.....	Francisco Delgado Serrano.	
	Otro.....	José Tirado García.	
	Otro.....	Antonio Guillens Feria.	
	Corneta.....	Manuel Gálvez Gálvez.	
	Soldado de 2. ^a	Alfonso Hidalgo Villalba.	
	Otro.....	Francisco Florido Codes.	
	Otro.....	Juan Ruiz Morilla.	
	Cabo.....	Antonio Rodríguez Ribas.	
Bón. Caz. Cincal Rodrigo. 7.	Soldado.....	Eulogio Barbero Barbacho.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Rafael Miranda Porras.	
	Otro.....	Juan Cabreja Caballero.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Cabo.....	Jesús Valcárcel Bao.	
	Otro.....	Guillermo Claros Rodríguez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Alejandro Caballero Cabrera.	
	Otro.....	Francisco Gil Caparrós.	
	Otro.....	Juan Jurado Ruiz.	
	Otro.....	Juan Hidalgo Gómez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	José Sánchez Medina.	
	Soldado.....	Joaquín Padilla Sánchez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Bartolomé Pao Domínguez.	
	Corneta.....	Fernando Pomposo Domínguez.	
	Soldado.....	Pedro Escribano Hidalgo.	
	Otro.....	Francisco Beltrán Benítez.	
	Otro.....	Cristóbal Leiva Flores.	
	Corneta.....	Juan García García.	
	Soldado.....	Torcuato García Rodríguez.	
	Otro.....	Juan Borda Lafuente.	
	Otro.....	Juan Basco Moreno.	
	Otro.....	Laureano Vela Ruiz.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Francisco López Sánchez.	
	Otro.....	Salvador Anillo Real.	
	Otro.....	Leonardo Rueda Reche.	
	Otro.....	Cristóbal López.	
	Sargento.....	Roberto Alvarez de la Corte.	
	Otro.....	Manuel Camacho Gómez.	
	Otro.....	Miguel Campos Alvarez.	
	Otro.....	D. Rafael Blasco Borreguero.	
	Otro.....	Andrés Padilla Holgado.	
	Otro.....	Manuel Arévalo Utrilla.	
	Otro.....	Francisco Zubeldia Jiménez.	
Bón. Caz. Segorbe. 12.	Otro.....	Francisco Pérez Muñoz.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Francisco Gómez Cornejo.	
	Otro.....	Manuel Tinoco Pérez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Donato Durán Sanabria.	
	Otro.....	Juan Vela Suárez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Ginés Delgado Romero.	
	Otro.....	Francisco Escoto Orozco.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Cabo.....	José Pérez Sánchez.	
	Otro.....	D. Eduardo Jiménez Pajarero.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Baldomero Roldán Méndez.	
	Otro.....	José Blanco Troya.	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Cabo.....	José Fernández López.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Valentín Barrera Cobos.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Pedro Moreno Muro.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Venancio López Brabo.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	José Jiménez Ramírez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Luis Luque Llamas.	
	Otro.....	Salvador Gordo del Río.	
	Otro.....	Antonio González Lugo.	
	Otro.....	José Díaz Narváez.	
	Otro.....	Virgilio Romero Mengüano.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Félix Luis Rodríguez.	
	Otro.....	Antonio Moreno Martín.	
	Otro.....	Manuel Lafont Verdú.	
	Otro.....	Eduardo Luque Gil.	
	Otro.....	Luis Cano Vencal.	
	Otro.....	Juan Pérez Benítez.	
	Otro.....	Cristóbal García Cantero.	
	Otro.....	Domingo Martín Martín.	
	Otro.....	Manuel López González.	
	Corneta.....	Anselmo Vivas Gevenez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Miguel de la O Silva.	
	Otro.....	Francisco Roballo Ramos.	
	Otro.....	Francisco Alvarez Cecilia.	
	Soldado.....	Antonio Huertas Padilla.	
	Otro.....	Manuel Mota Hurtado.	
	Otro.....	Manuel Bautista Liaño.	
	Otro.....	José Almodóvar Díaz.	
	Otro.....	Antonio Núñez López.	
	Otro.....	Rafael Ríos Martín.	
	Otro.....	Juan Ramírez García.	
	Otro.....	Antonio López Jiménez.	
	Otro.....	Manuel Zambrano Posadas.	
Bón. Caz. Segorbe. 12.	Otro.....	Francisco Campos Molina.	
	Otro.....	Luis Herrera Carrasco.	
	Otro.....	Pedro Pardo García.	
	Otro.....	José Fernández Fernández.	
	Otro.....	Francisco Gómez Escalona.	
	Otro.....	Antonio García Gallardo.	
	Otro.....	José Pedro Secano.	
	Otro.....	Martín Muñoz Muñoz.	
	Otro.....	José Aguirre García.	
	Otro.....	Emilio Garés Díaz.	
	Otro.....	Guillermo Meneses Sánchez.	
	Otro.....	José Porcel Espinosa.	
	Otro.....	Antonio Romero Martín.	
	Otro.....	Alonso Núñez Morales.	
	Otro.....	Manuel Gallardo Buzón.	
	Otro.....	Pedro Casas García.	
	Otro.....	Manuel González Lazo.	
	Otro.....	Antonio Torres González.	
	Otro.....	Francisco Parragas López.	
	Otro.....	Juan Gómez Valero.	
	Otro.....	Manuel Povedano Villazú.	
	Otro.....	Francisco Gutiérrez Moreno.	
	Otro.....	Emilio Jiménez Nieto.	
	Otro.....	Paunen Mas Talamante.	
	Otro.....	José Jiménez Luque.	
	Otro.....	Isidro Barrera Cano.	
	Otro.....	José Santiago Jiménez.	
	Otro.....	Pedro Mellado Sarrión.	
	Otro.....	Janneu Chiquero Jiménez.	
	Otro.....	Antonio Bajo Navarro.	
	Otro.....	Francisco Ponce Macías.	
	Otro.....	Joaquín Lloréns Sanz.	
	Otro.....	Joaquín Larrat Posadas.	
	Otro.....	Rafael Alba Portillo.	
	Otro.....	José Parrilla Saldaña.	
	Otro.....	José Gómez Mancha.	
	Otro.....	Cruz Alba Sánchez.	
	Otro.....	Pedro García Zorrilla.	
	Otro.....	Juan Cano Morente.	
	Otro.....	Juan Lozano Rosa.	
	Otro.....	Joaquín Pérez Navarro.	
	Otro.....	Pedro Fernández Petizuna.	
	Otro.....	Francisco Malo González.	
	Otro.....	Antonio García Márquez.	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas	
Bón. Caz. Segorbe, 12. . . .	Soldado.....	Diego Diáñez Moreno.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	Manuel Jiménez Alí.		
	Otro.....	Hilario García Molina.		
	Otro.....	Miguel Aranda Rodríguez.		
	Otro.....	Francisco Otero Ortiz.		
	Otro.....	Francisco Galisteo Gago.		
	Otro.....	Esteban Masdeu Surroca.		
	Otro.....	Francisco Iglesias Mena.		
	Otro.....	José Guevara Santos.		
	Otro.....	José Colchero Fernández.		
	Otro.....	Julio Muñoz de la Roca.		
	Otro.....	José Villalba Jaime.		
	Otro.....	José Peñuela Alvita.		
	Otro.....	José Muñoz Fernández.		
	Otro.....	José Bruzo Gómez.		
	Sargento.....	José Andrades Jurado.		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Juan Herrera Escalona.		
	Otro.....	Enrique Moya Casals.		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Muñoz Rodríguez.		
	Otro.....	Diego Manzano Santos.		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	D. Ildefonso Barraca Barraca.		
	Otro.....	Sebastián Carrasco Galindo.		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	D. Fernando Fernández Ramiro.		
	Otro.....	Francisco Gordillo Pérez.		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
Otro.....	Andrés Malo Berrio.			
Otro.....	D. Manuel Riera Girol.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.		
Otro.....	José Márquez Díaz.			
Otro.....	D. Luis Ferrer Alvarez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.		
Otro.....	Miguel Romero Macías.			
Músico de 1. ^a	Bernardo Jódar López.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.		
Otro de 3. ^a	Antonio Moreno Bergos.			
Educando música..	Manuel Ruiz Torres.			
Otro.	José Jiménez Muñoz.			
Cabo	José Vega León.			
Soldado 2. ^a	Manuel Castillo Ortiz.			
Otro.....	Daniel Ayala Carrascal.			
Otro.....	José Redoya Serrano.			
Cabo	Francisco Rodríguez Hormigo.			
Otro.....	José Jiménez Ríos.			
Corneta.....	Enrique Pateno Alvarez.			
Soldado de 1. ^a	Lorenzo Recio Ruiz.			
Otro de 2. ^a	Andrés Zamorano Fuentes.			
Otro.....	Antonio Gutiérrez Rojas.			
Otro.....	Joaquín Zarquella Dellender.			
Otro de 1. ^a	Manuel Santiago Fernández.			
Otro de 2. ^a	Antonio Serrano Cordonero.			
Otro.....	Mateo Guerrero Muñoz.			
Otro.....	Ramón García Pérez.			
Otro.....	Custodio Fernández Bosillo.			
Otro.....	Manuel Baena Pulido.			
Otro.....	Conrado Redondo Moreno.			
Otro.....	Manuel Peiró Leal.			
Otro.....	Juan Luceno Tejados.			
Otro.....	Francisco Arjona Escamilla.			
Otro.....	Bartolomé Benaides Gutiérrez.			
Otro.....	Pedro Valseca Gómez.			
Otro.....	Francisco Nieto Sánchez.			
Otro.....	Antonio Navarrete Barbero.			
Otro.....	Aguedo Fernández Torrico.			
Cabo	José Aranda Criado.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.		
Otro.....	Juan Mesa Nieto.			
Otro.....	Antonio Villada Alza.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.		
Otro.....	Carmelo Muñoz Zaragoza.			
Otro.....	José Cuesta Núñez.			
Soldado de 2. ^a	Antonio Millán Moreno.			
Corneta.....	Manuel Moncolba Ponce.			
Otro.....	Antonio Merchán Calvo.			
Otro.....	Francisco Fernández Romero.			
Otro.....	José Bravo Murillo.			
Soldado de 1. ^a	Aurelio Boza Bonilla.			
Otro.....	José Andreu Pérez.			
Otro de 2. ^a	Juan Cabello Bethacourt.			
Otro.....	Antonio Pérez Jiménez.			
Otro.....	Antonio Perrillo Chamorro.			
Otro.....	Victoriano García Izquierdo.			
Otro.....	José Fernández Romero.			
Otro.....	Ricardo García Benitoa.			

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Soldado de 2. ^a	José Poley Payel.	
	Otro.....	Jesús Collantes Cobos.	
	Otro.....	Manuel Torres Ortega.	
	Otro.....	Francisco Villa Rus.	
	Cabo.....	José García Cazorra.	
	Soldado de 2. ^a	Manuel Vasallo Aguilar.	
	Otro de 1. ^a	Andrés López López.	
	Otro de 2. ^a	Francisco Córdoba Martín.	
	Otro de 1. ^a	Armando Ramos Cabrera.	
	Otro de 2. ^a	Cristóbal Bernal Bernal.	
	Cabo.....	Rafael Ortega Ruiz.	
	Otro.....	José Vázquez Fernández.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Soldado de 2. ^a	Fermín Vila Izquierdo.	
	Otro.....	Pedro Mendieta Amador.	
	Otro.....	José Castaño Córdoba.	
	Otro.....	Rafael Molero Bermejo.	
	Otro.....	Francisco Montes Chamorro.	
	Cabo.....	Manuel Díaz Gómez.	
	Soldado de 2. ^a	Eloy Cruz Ortiz.	
	Otro.....	Francisco González Luna.	
	Otro.....	Agustín Vidal García.	
	Otro.....	Francisco Huertas Moreno.	
	Otro.....	Francisco Moreno Martínez.	
	Otro.....	Rafael Santa María Cabello.	
Bón. Caz. Chiclana, 17. . . .	Cabo.....	Francisco Rivas Fernández.	
	Otro.....	Andrés Gómez Ros.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Corneta...	Indalecio García Gallego.	
	Soldado de 1. ^a	Ramón Patrón Baone.	
	Otro de 2. ^a	Florencio Camacho Manzanero.	
	Otro.....	Fabián García del Valle.	
	Otro.....	Francisco Saborido Vázquez.	
	Otro.....	Miguel Mateo Moya.	
	Cabo.....	D. Juan García Ramírez.	
	Soldado de 1. ^a	Bartolomé Muñoz Plazuelo.	
	Otro de 2. ^a	Antonio Robles Campos.	
	Otro.....	Agustín Baña Peinado.	
	Otro.....	Andrés Perea Luque.	
	Otro.....	Antonio Duna García.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Alfonso Arenas Cortés.	
	Otro.....	Crescencio López Pascual.	
	Otro.....	Domingo Sánchez Soriano.	
	Otro.....	Daniel González Mariscal.	
	Otro.....	Francisco Palomo Durán.	
	Otro.....	Francisco Merquino Urquino.	
	Otro.....	Juan Romero Jiménez.	
	Otro.....	D. Juan Fábregas Serrano.	
	Otro.....	Juan Serrano Leal.	
	Otro.....	Antonio Carrero Galán.	
	Otro.....	Leandro Sospedra Pons.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Sargento.....	Francisco del Castillo López.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Félix Barandica Coscorrota.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Cástor Barriga Muñoz.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	José Tarazaga Jiménez.	
	Otro.....	Eduardo Dobrito Pascasio.	
	Otro.....	Juan Díaz Baquero.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Baena Pacheco.	
	Otro.....	José Camacho Martín.	
	Otro.....	Eugenio Mayo Pavón.	
	Otro.....	Rafael Bonet Galea.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
Bón. Caz. Talavera, 18. . . .	Otro.....	Fidel Domínguez Asensio.	
	Otro.....	Luis Muñoz Leirola.	
	Otro.....	Luis Rodríguez Moya.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Francisco Amador Ruiz.	
	Otro.....	Francisco Pacheco Silva.	
	Cabo.....	José Madueño Madueño.	
	Otro.....	Rodrigo López Quiñones.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Antonio Vara Brenes.	
	Otro.....	Luis Casares Molina.	
	Otro.....	Ramón Gómez Muñoz.	
	Corneta...	José García Araujo.	
	Otro.....	Fernando Acosta Ortiz.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Soldado.....	Antonio Castaños Domínguez.	
	Otro.....	Antonio Luque Jaime.	
	Otro.....	José Bonilla Moyano.	
	Otro.....	Ramón Abdón Alicoste.	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Soldado...	José Gómez Perea.	
	Otro...	José López Luna.	
	Otro...	Mariano Espejo Aguilar.	
	Otro...	Francisco Lara Guerrero.	
	Otro...	José Campillo Guillén.	
	Otro...	Antonio Mata Carrillo.	
	Otro...	José Escobar Jiménez.	
	Otro...	Alfonso Núñez Troyano.	
	Otro...	Francisco Vega Vega.	
	Otro...	Francisco Gutiérrez Muñoz.	
	Otro...	Andrés Flores Torres.	
	Otro...	Antonio Angel Pachón.	
	Otro...	Manuel García Valle.	
	Otro...	José Castillo Aguado.	
	Otro...	Gonzalo González Morales.	
	Otro...	José Navarro Domínguez.	
	Otro...	Alfonso Martín Martín.	
	Otro...	José Burgueño García.	
	Otro...	Rafael Cortés Quintana.	
	Otro...	Francisco Luna Rodríguez.	
	Otro...	Rafael Rodríguez Beltrán.	
	Otro...	Miguel Herrera Morales.	
	Cabo...	Rafael Garrido Castro.	
	Otro...	Lope Trujillo Hermosa.	
	Otro...	Federico Fernández Velasco.	
	Otro...	Aniceto Andrés González.	
	Otro...	Diego Castro Vilches.	
	Otro...	Francisco Villalobos González.	
	Otro...	Rafael Avila Chicón.	
Bón. Caz. Talavera, 18.	Otro...	José Márquez Barrera.	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
	Soldado...	Antonio Parejo Palacios.	tintivo rojo.
	Otro...	Francisco Cid Ayala.	
	Otro...	Francisco Galiano Núñez.	
	Otro...	Alonso Martín Gómez.	
	Otro...	Manuel Velarde Romero.	
	Otro...	Luis Alaces Leiva.	
	Otro...	Rafael Román González.	
	Otro...	José Baena Tejada.	
	Otro...	José León Cordero.	
	Otro...	José Gálvez Cote.	
	Otro...	Eusebio Balderrama Pérez.	
	Otro...	Ildefonso Moreno López.	
	Otro...	Manuel Laportilla Reguerro.	
	Otro...	José Peña Guzmán.	
	Otro...	José Muñoz Partido.	
	Otro...	José Muñoz Martos.	
	Otro...	Francisco Sepúlveda Méndez.	
	Otro...	Salvador Escalera Gómez.	
	Herrador de 2. ^a ...	Salvador Roldán Fernández.	
	Músico de 3. ^a ...	Francisco Serrano Trujillo.	
	Otro...	Rafael Carretero Ossle.	
	Soldado...	José Heras Pino.	
	Otro...	Felipe Ortiz Rodríguez.	
	Cabo...	José González Jiménez.	
	Corneta...	Juan Coca Pino.	
	Cabo...	Eusebio Vázquez Infante.	
	Soldado...	Manuel Batista Verdejo.	
	Otro...	Antonio Suárez Benjumá.	
	Otro...	Antonio Subirez Lobato.	
	Sargento...	Hernán Cortés Valiente.	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
	Otro...	Andrés Zaldívar Cano.	tintivo rojo y pensión mensual de 7'50
	Otro...	Diego Portillo Ortiz.	pesetas, no vitalicia.
	Cabo...	Segismundo Frearda Villada.	
Grupo ametralladoras de la	Otro...	Antonio Martín Ortiz.	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
2. ^a brigada de Cazadores.	Soldado de 1. ^a ...	Antonio Montenegro Expósito.	tintivo rojo.
	Otro de 2. ^a ...	Antonio Bautista Corbadro.	
	Otro...	Rafael Romero Cordero.	
	Sargento...	Luis Cantero Sencastro.	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
			tintivo rojo y pensión mensual de 7'50
			pesetas, no vitalicia.
	Cabo...	Miguel López García.	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
	Herrador de 2. ^a ...	Julio Vidal Llarín.	tintivo rojo y pensión mensual de 2,50
	Soldado de 2. ^a ...	José Rajo García.	pesetas, no vitalicia.
	Sargento...	Luis Fernández Caraballo.	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
			tintivo rojo y pensión mensual de 25
			pesetas, no vitalicia.
Reg. Caz. Alcántara, 14. ^a de	Cabo...	José Aracas Bertomeu.	
Caballería.	Otro...	Antonio Barón Aparicio.	
	Trompeta...	Jesús Navarro Milla.	
	Soldado de 2. ^a ...	Miguel Tena Jover.	
	Otro...	Antonio Segarra Tabuco.	Cruz de plata del Mérito Militar con dis-
	Otro...	Francisco Pérez del Teh.	tintivo rojo.
	Otro...	Cayetano Climent Baixantó.	
	Herrador de 1. ^a ...	José Ibarra Lafuente.	
	Cabo...	José Farré Farré.	
	Soldado de 2. ^a ...	José Estupiña Estupiña.	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Reg. Caz. Alcántara, 14.ª de Caballería.	Soldado de 2.ª	Andrés Jimeno Ferreres.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento	D. Claudio Fernández Martínez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas, no vitalicia.
	Otro	D. Rafael Guerrero Gómez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro	Francisco Ruiz Godiner.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Juan Miranda Lozano.	
	Cabo	Eduardo Vila Vila.	
	Otro	Mariano Juez Aguilera.	
	Trompeta	Manuel Velázquez Rodríguez.	
	Herrador 1.ª	Ramón Lanaspri Alba.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Cabo	Nicolás Arenas y Hernández.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Lorenzo César Ibáñez.	
	Trompeta	Emilio Angrade Herrerros.	
	Soldado de 1.ª	Juan Martín Seco.	
	Otro de 2.ª	Eduardo Alvaro Morogán.	
	Otro de 1.ª	Eugenio Tobajas Romero.	
	Otro	Anselmo Ortega Sánchez.	
	Otro	Ciriaco Portilla García.	
	Otro	José de la Cruz del Amo.	
	Otro	José Amfat Foix.	
	Otro	Ángel Baeza Molcón.	
Otro	Jesús Lozano Ramírez.		
Otro	Felipe Bermúdez Pérez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.	
Reg. Caz. Taxdir. 29.ª de Caballería.	Otro	Fernando Gordillo Moreno.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo	Isidro Montenegro Expósito.	
	Soldado de 1.ª	Juan Cabanes García.	
	Otro	José Vázquez Alonso.	
	Otro	Justo Ortiz Manero.	
	Otro	Loreto Andrés de Frutos.	
	Otro	Santiago Alano Montalbán.	
	Otro	Gumersindo Padín Purina.	
	Otro	Luis Peralta Martínez.	
	Otro	Santos Pérez Arieta.	
	Cabo	Pascual Puello Gall.	
	Otro	Ramón Aznar Casal.	
	Soldado de 2.ª	Manuel Bayón Rodríguez.	
	Otro	Antonio Benítez Márquez.	
	Otro	Ramiro Maestro Escolano.	
	Otro	Fernando García Rodríguez.	
	Otro	Ignacio Muñoz Márquez.	
	Otro	Francisco Gil Castro.	
	Otro	Antonio Martínez Ruiz.	
	Otro	Estanislao Valver Cuenca.	
Otro	Ramón Castillo Sampedro.		
Otro	Nemesio Yegros Ramírez.		
Cabo	Francisco Bravo Serrano.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.	
Reg. mixto de Artillería.	Soldado de 1.ª	Juan López García.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro de 2.ª	Francisco Pérez Ciprés.	
	Otro	Francisco Lorente Mármol.	
	Otro	Pedro Palacios Ferrero.	
	Otro	Manuel Esperilla Godoy.	
	Otro	Felipe Arguñano.	
	Otro	Luis Igorra Castillo.	
	Otro	Bartolomé Margallo.	
	Otro	Juan Rosas Sánchez.	
	Sargento	José Chillida Fernández.	
	Otro	Atilano Elena Elena.	
	Otro	José Casamayor Ramón.	
	Otro	Apolinar Garijo Rincón.	
	Herrador de 2.ª	Francisco Plagaro González.	
	Cabo	Francisco Pérez Mateos.	
Otro	Antonio Fernández García.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
Reg. mixto de Artillería.	Otro	Antonio Revuelta Sena.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Alberto Alonso Martínez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro	Belarmino Bringas Collado.	
	Otro	Celestino Cabai Expósito.	
	Otro	Moisés Uribe Escarza.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	César Jiménez Echevarría.	
	Otro	José Chicote González.	
	Otro	Gerardo Castillo Solá.	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Reg. mixto de Artillería.	Artillero 1.º	Francisco Llamas Díaz.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro 2.º	Lorenzo Lasa Ramírez.	
	Otro	Toribio Pascual Garrido.	
	Otro	Vicente Teresa Mateos.	
	Otro	Conrado Prieto Reguero.	
	Otro	José Gómez Fernández.	
	Otro	Martín Piazuelo Baile.	
	Otro	Manuel Abascar Martínez.	
	Otro	Lucas Rau Rodríguez.	
	Otro	Francisco San Miguel Erro.	
	Otro	Gregorio Miranda Laguno.	
	Otro	Segundo Rodríguez Román.	
	Otro	Lino González Alonso.	
	Otro	Tomás Charles Ferranz.	
	Otro	Mauricio García Santos.	
	Otro	Nemesio Acereda Ruiz.	
	Otro	Juan Sancho Pellejá.	
	Otro	Juan del Rey Collantes.	
	Otro	Domingo Galicia Miñanes.	
	Otro	Esteban León León.	
	Otro	Basilio Sáenz Fuentes.	
	Otro	Jacinto Panedas Salama.	
	Otro	José María Pardo Irizabal.	
	Otro	Pedro Merino Ordoñana.	
	Otro	Juan Olmartoa Amestí.	
	Otro	Cipriano Reinares Sanz.	
	Otro	José Mendaguía Larrabaro.	
	Otro	José Cendoya Amachdegui.	
	Otro	José Garmendia Eguiguren.	
	Otro	Pedro Aracenas San Miguel.	
	Otro	Antonio Sierra Arestizaga.	
	Otro	Faustino García Muñoz.	
Otro	José Panadero Escuchas.		
Sargento	Saturnino González García.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, no vitalicia.	
Otro	Pedro Martínez Castro.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Otro	Francisco Almaraz Alonso.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, no vitalicia.	
Otro	Manuel Reijo Palmeiro.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, no vitalicia.	
Otro	Fabián González Sánchez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.	
Cabo	Remigio Atruña Curesco.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Otro	Francisco Fernández Alvarez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Otro	Jesús García Castro.		
Otro	José Villar Diéguez.		
Otro	Estanislao Valero García.		
Otro	Pedro Fernández Fernández.		
Otro	Arturo Figueros Póveda.		
Otro	José Guinea Orilla.		
Otro	Ismael Suárez Robles.		
Obrero ajustador	Ramón Sebáñez Martínez.		
Otro herrador	Deogracias de la Loma Martín.		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pesetas, no vitalicia.
2.º grupo Artillería del tercer reg. de montaña.	Artillero 1.º	Tomás Fernández Fernández.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Lorenzo González González.	
	Otro	Venerando Pereira Taboada.	
	Otro 2.º	Pedro Cincúnegui Cincúnegui.	
	Otro	Agapito Hidalgo Rodríguez.	
	Otro	Jaime Moalar Martín.	
	Otro	Jaime Casas Benardosi.	
	Otro	Eutiquio Cobreros Almaraz.	
	Otro	Braulio Galende Lorenzo.	
	Otro	Doroteo Martín González.	
	Otro	Pablo Debán López.	
	Otro	José de la Fuente Ortiz.	
	Otro	Manuel de Arriba Berciano.	
	Otro	José Arquiz Saco.	
	Otro	Pedro Marcote Paz.	
	Otro	Ildefonso Hernández Hernández.	
	Trompeta	José Precedo Ferreiro.	
	Artillero 1.º	Rodrigo Mateos Morón.	
	Otro 2.º	Ceferino Encinos Romo.	
	Otro	Isaías Díaz López.	
	Otro	Isidro García García.	
	Otro	Jenaro Canal Canal.	
	Otro	Emilio Alvarez Vázquez.	
	Otro	José Rivero Rodríguez.	
	Otro	Eleuterio Díaz.	
	Otro	Ramón García García.	
	Otro	Eladio Pérez Dorado.	
Otro	Manuel López González.		
Otro	José Rodríguez Martínez.		
Otro	José Martínez Domínguez.		

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas	
2.º grupo Artillería del tercer reg. de montaña.	Artillero 2.º	José Moncho Jurjo.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro	Luis Rodríguez Santos.		
	Otro	Eduardo Santín Trobado.		
	Otro	Juan Alvarez Pérez.		
	Otro	Francisco González Sánchez.		
	Otro	Jacinto Chamorro Nieto.		
	Otro	José Quiroga Quiroga.		
	Otro	Francisco Sicades Arquelles.		
	Sargento	Joaquín Nevot Sanz.		
	Otro	Rafael Aguilar Vivo.		
7.º reg. mixto de Ingenieros.	Cabo	Antonio Franco Paz.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
	Otro	Salvador Fabríguez Alberó.		
	Soldado de 1.ª	Roque Fort Batalla.		
	Otro de 2.ª	Capriles Corredor Arriesta.		
	Otro	Celestino Ortía Echevarría.		
	Otro	Cristino Romero Vázquez.		
	Otro	Cayo Salmón Mora.		
	Otro	Diego Aguilar García.		
	Otro	Donato Orca López.		
	Otro	Emilio Oustararo Idiague.		
7.º reg. mixto de Ingenieros.	Otro	Felipe Díaz Verduy.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro	Francisco Manso González.		
	Otro	Francisco Benavent Barba.		
	Otro	Faustino Fernández Pérez.		
	Otro	Isidro Luis Martín.		
	Otro	José García Villanueva.		
	Otro	Juan Martínez Ponce.		
	Otro	Juan Corvina Rodríguez.		
	Otro	José Salto Carreras.		
	Otro	Jacinto Palacio Sánchez.		
7.º reg. mixto de Ingenieros.	Otro	Luis Campos Suay.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
	Otro	Manuel Saborido Andújar.		
	Otro	Matías Pacheco Alvarez.		
	Otro	Pedro López Budit.		
	Otro	Silvestre Manievo Moreno.		
	Otro	Filiberto Cerbera Boguera.		
	Otro	José Expósito Romero.		
	Otro	Miguel Salvador Egea.		
	Otro	Antonio Rizo Bautista.		
	Cabo	Grato Delgado Pariente.		
7.º reg. mixto de Ingenieros.	Otro	Tomás Martínez Sancho.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
	Soldado de 1.ª	Pablo Catalán Batolí.		
	Otro de 2.ª	José Jiménez González.		
	Otro	Ruperto Rivas Valero.		
	Otro	Francisco Aznar Martín.		
	Otro	Edesio Alvarez Fernández.		
	Otro	Bautista Almela Torres.		
	Otro	Luis Villegas Fernández.		
	Otro	José Albillana Lorente.		
	Otro	Gregorio Beltrán Píera.		
7.º reg. mixto de Ingenieros.	Otro	Miguel Rivas Bou.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro	José Martínez Fernández.		
	Otro	José Martínez Carbajal.		
	Otro	Amador Blanco Sotres.		
	Otro	Braulio Sandín Rodríguez.		
	Otro	Bautista Sampedro Porsellá.		
	Sargento	Vicente Bellanato Gutiérrez.		
	Cabo	Jesús Moreno León.		
	Otro	Joaquín Naranjo Alguacil.		
	Sanitario 2.ª	José Nevot Comas.		
Compañía mixta de Sanidad Militar.	Otro	Vicente Asencio Balaguer.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Conductor	Francisco Castro Sal.		
	Otro	Salvador Montero González.		
	Otro	Francisco Sotos Pajuelo.		
	Otro	José Vivas Prieto.		
	Otro	Domingo Mateos Monte.		
	Otro	Pedro de las Heras.		
	Otro	David García Ojea.		
	Otro	Eugenio Cepeda Gutiérrez.		
	Otro	Andrés Margenet Plá.		
Admón. Militar.	Otro	Samuel Martín Baquero.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
	Otro	Julián Palau Fermín.		
	Otro	Isidro Muñoz.		
	Soldado de 2.ª	Mariano de la Torre Alonso.		
	Sargento	José García Arroyo.		
	Conductor 1.ª	Honorio Ruiz Martín.		
	Otro	Teófilo Gómez Robles.		
	Otro de 2.ª	José Castillo Reina.		
	»	Manuel Capita Jiménez.		Idem fd. del fd. con distintivo rojo.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas		
Ambulancia montaña de Sanidad Militar núm. 2.	Sanitario 2. ^a	José Sánchez Castillo.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.		
	»	Francisco Monje Castel.			
	Mokaden.	Mohamed-Ben-Admelat-Uld-Bachir.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas, no vitalicia.		
	Otro.	Bucían-Ben-Mohamed-Usjaf.			
	Maun.	Mohamed-Ben-Mohamed-Larusi.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.		
	Otro.	Mohamed-Ben-Si-Amed-Tad-dur.			
	Otro.	Amar-Bel-Mojtar-Han-meda.			
	Fuerzas indígenas. 2. ^a m.ª.	Otro.	Mohamed-Ben-Mimún-Abd-Es-Selan.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.	
		Askari 1. ^a	Mohamed-Ben-Mohamen-Ben-Ilali.		
		Otro.	Mohamed-Ben-Muza-Bel-Mojtar.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
Otro.		Abd-El-Kader-Ben-Yacop-Sofi.			
Corneta.		Hamed-Bel-Arbi-Ben-Mohamed.			
Askari 2. ^a		Mesaud-Uld-Bel-Yer-Jusi.			
Otro.		Abd-El-Kader-Ben-Abd-Al-lal-Bel-Bachir.			
Otro.		Ilali-Ben-Mohamed-Ben-Kad-dur.			
Otro.		Said-Uld-Bel-Yer-Lusi.			
Otro.		Mohamed-Ben-Dúduch-Ben-Mohamed.			
Otro.	Lahsen-Ben-Mohamed-Ben-Said.				
Otro.	Al-lal-Ben-Mohamed-Acodat.				
Fuerzas indígenas. 4. ^a m.ª.	Otro.	Yeb-bar-ben-Abd-El-Kader-Roanam.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.		
	Otro.	Al-lal-Ben-Mohamed-Ben-M. barce.			
	Otro.	Aixa-Ben-Hammú-Bel-Hach-Mimún.			
	Otro.	Ali-Ben-Tahar-Ben-Mohamed.			
	Otro.	Mohamed-Bel-Arbi-Ben-Had-du.			
	Otro.	Ali-Ben-Meq-quin-Ben-Nader.			
	Otro.	Anim-Ben-Mohamed-Ben-Nali.			
	Otro.	Tahar-Ben-Mohamed-Ben-Çat-dur.			
	Otro.	Abd-Al-lah-Bel-Hach-Hanmú.			
	Otro.	Hadir-Ben-Mohamed-Hadir.			
Fuerzas indígenas. 4. ^a m.ª.	Otro.	Mohamed-Ben-Kaddur-Bel-Mehi.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.		
	Otro.	Mohamed-Ben-El-Arbi.			
	Otro.	Kaddur-Ben-Mohamed-Ben-Hamed.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.		
	Mokaden.	Mohamed-Bel-Hach-Uld-Selú.			
	Maun.	Tahar-Uld-Hamnú-El Hadi.			
	HERIDOS				
	Reg. Inf. ^a San Fernando, 11.	Sargento.		Justo López López.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas, no vitalicia.
		Otro.		Leonardo Sánchez Riscos.	
		Otro.		Martín Ardanaz Iníquez.	Empleo de sargento.
		Otro.		Salvador Castro García.	
Cabo.		Nicolás Fernández Mera.		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.	
Otro.		José Sánchez Búlmes.			
Otro.		Valerico Lázaro Luque.	Empleo de sargento.		
Otro.		Abelardo González Arce.			
Otro.		Manuel Ceballos Sáez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.		
Otro.		José González Frontela.			
Otro.	Mariano Galán González.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.			
Otro.	Angel Pérez Portillo.				
Otro.	Manuel Prieto Zambrana.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.			
Soldado.	Manuel Carvajales Ramos.				
Otro.	Primitivo Rodríguez Fernández.				
Otro.	Dionisio Cañas Calle.				
Otro.	Teodoro Vilaroz Crona.				
Otro.	Esteban Blanco Nacarino.				
Otro.	Ramón Sánchez Serrano.				
Otro.	Bernardo Vázquez Vita.				
Otro.	Miguel Orihuela Macías.				
Otro.	Santiago Esteban Asenso.				
Otro.	Germán Sánchez Ormán.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.			
Otro.	Juan García.				
Otro.	Nemesio García Martín.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.			
Otro.	José González Salazar.				
Otro.	Angel Rodríguez Lamas.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.			
Otro.	Faustino Pérez López.				
Otro.	Joaquín Pérez Martín.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.			
Otro.	Manuel Tierno Gómez.				
Otro.	Jesús Ansedes Castro.	Empleo de cabo.			
Otro.	Francisco González Arias.				
Otro.	Vicente Ruiz Martínez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.			
Soldado.	Agustín Núñez González.				
Otro.	Mariano García Pastor.				

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
	Soldado.....	Manuel Tejerín Aniado.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	José García Caba'lero.	
	Otro.....	Isidoro Zazo Hernández.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.
	Otro.....	Isidoro Gutiérrez Martín.	
	Otro.....	Juan Souza Redondo.	
	Otro.....	Miguel Mergar Morcoso.	
	Otro.....	Manuel Macías Ballester.	
	Otro.....	Mariano del Pozo de Diego.	Idem id. de id. y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Teodomiro de Frutos Rojos.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.
	Otro.....	Hilario Pérez Hollos.	
	Otro.....	Manuel Alvarez Fernández.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Fermín Checa Cid.	
	Otro.....	José Delgado Lino.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.
	Otro.....	Evaristo García Zapato.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Corneta.....	Baldomero Fariñas Palmeiro.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.
Reg. Inf. ^a San Fernando, 11.	Soldado.....	Andrés García de la Cruz.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Antonio Iglesias Lage.	
	Otro.....	Cipriano Mondragón Osloy.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.
	Otro.....	Francisco Casas Arroyo.	
	Otro.....	Francisco Alonso Cuevas.	
	Otro.....	Gaspar Eselape Roig.	
	Otro.....	Juan Muñoz del Moral.	
	Otro.....	Julián García Losas.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.
	Otro.....	Miguel Vázquez González.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Miguel Cuesta Sanz.	
	Otro.....	Rufino Ruiz Rodríguez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.
	Otro.....	Vicente García González.	
	Otro.....	José Pino de la Cruz.	
	Otro.....	Jacinto Amibla Gómez.	
	Otro.....	Florentino León Sánchez.	
	Otro.....	José Pérez Bardallo.	
	Otro.....	Juan Cubarsi Masmiguel.	
	Otro.....	Juan Gutiérrez Mate.	
	Otro.....	José Galán Castañeida.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.
	Otro.....	José Durán Bonada.	
	Otro.....	Evaristo Carballal Cobos.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	José Martín Pedraza.	
	Otro.....	Vicente Pitar Monfort.	
	Otro.....	Vicente López López.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Cabo.....	Jacinto Muñoz Frías.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
Reg. Inf. ^a Ceriñola, 42.	Soldado.....	Antonio Otero Veiga.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.
	Otro.....	Paulino Ramírez Zurella.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Rosendo Vigo Lluís.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Mariano Rubio López.	
	Sargento.....	Manuel Molle Burgos.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25 ptas., vitalicia.
	Cabo cornetas.....	Carlos Campo del Campo.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Cabo.....	Antonio Alcolea Benegas.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.
	Soldado.....	José Terrones de la Flor.	
	Otro.....	Plácido Domínguez Soto.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	José García Casado.	
	Otro.....	Juan María Cabello.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.
	Otro.....	Francisco Rueda Quirós.	
Bón. Caz Cataluña, 1.			

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
B. n. Caz. Cataluña, 1	Soldado.....	Agustín Padies Juan.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Eduardo Vilodres Rodríguez.	
	Otro.....	Mariano de los Dolores González.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.
	Otro.....	Bartolomé Jiménez Guzmán.	
	Otro.....	Amador Castro Pérez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Juan Valenzuela García.	
	Otro.....	Joaquín Eliche Campo.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.
	Otro.....	Cristóbal Postigo Díaz.	
	Otro.....	Juan Gálvez Rodríguez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.
	Otro.....	Dionisio Castellano Flores.	
	Otro.....	Miguel López Domínguez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Manuel Expósito López.	
	Otro.....	Domingo Escobar Torres.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Manuel Rodríguez Plater.	
	Otro.....	Enrique Avilés Bermúdez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Cabo.....	Juan Delgado Domínguez.	
	Otro.....	Antonio Grevi Lara.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Corneta.....	Andrés Casas Ruiz.	
	Soldado de 1. ^a	José García Zabaleta.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro de 2. ^a	Antonio Molina Meudoza.	
Otro.....	Antonio Cea Mérida.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.	
Otro.....	Antonio Segovia Gil.		
Otro.....	Antonio Molina Rodríguez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
Otro.....	Francisco Canter'a Sevilla.		
Otro.....	Rafael Jiménez Mirón.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.	
Otro.....	Manuel Núñez Castillo.		
Otro.....	José Campaña Castillo.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
Otro.....	Francisco Hallado Moreno.		
Otro.....	Gaspar García Fernández.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.	
Otro.....	José González Martín.		
Otro.....	José Martínez Vélez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
Otro.....	José López León.		
Otro.....	Francisco Aragón López.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.	
Otro.....	Juan Fernández Cruz.		
Otro.....	Luis Madrazo Bernal.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.	
Otro.....	Manuel Molina Cantos.		
Otro.....	Miguel Linares Pelandrés.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
Otro.....	Manuel López Díaz.		
Otro.....	Vicente Delgado Aguado.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
Otro.....	Felipe Gálvez Jiménez.		
Otro.....	Bernardo Jiménez Soleras.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.	
Otro.....	Antonio Ruiz López.		
Otro.....	Francisco Verger Vives.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.	
Sargento.....	Manuel Gómez Arroyo.		
Otro.....	Rafael Ruiz Castaños.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
Cabo.....	José Santiago Telles.		
Otro.....	Matías Delgado Jiménez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
Soldado.....	Lorenzo Moto Hernández.		
Otro.....	José Rodas Fuentes.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.	
Otro.....	José Soriano Saez.		
Otro.....	Tomás Muñoz Rodríguez.	Idem íd. de íd. y pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.	
Bón. Caz. Ciudad Rodrigo, 7.			

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
Bón. Caz. Ciudad Rodrigo, 7.	Soldado.....	Salvador Cuevas Ríos.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Juan García Fernández.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.
	Otro.....	Justo Molina Ruiz.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Antonio Navas Moreno.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	José Carretero Díaz.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.
	Otro.....	Antonio Molina Bujer.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Juan Olmedo Cides.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Alejandro Midrogo Medina.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Fernando Argüelles Fernández.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Antonio Díaz Algar.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Salvador Gómez Muñoz.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Sargento.....	Ramiro León Fernández.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.
	Cabo.....	Juan Martín Manjón.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Simón Blanco Domínguez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.
	Bón. Caz. Segorbe, 12	Otro.....	Manuel Espigares Cano.
Otro.....		Feliciano Jiménez González.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
Soldado.....		José Bueno Guerrero.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.
Otro.....		José Olivares García.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
Otro.....		Mariano Pérez Martos.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
Otro.....		Antonio Espinar Expósito.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.
Otro.....		Antonio Soltero Domínguez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.
Otro.....		Antonio Vargas Maldonado.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.
Otro.....		Andrés Almario Olmedo.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
Otro.....		Francisco Rojas Rojas.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
Otro.....		Juan Sánchez Villanueva.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.
Otro.....		Miguel Durán Miguela.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
Otro.....		Rafael González Ruiz.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.
Otro.....		Ricardo Ruiz Márquez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
Otro.....		José Mansilla Sánchez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
Otro.....	Juan Martínez Rubio.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.	
Otro.....	Luis Vaquero Cabezas.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.	
Otro.....	Manuel López Veredas.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.	
Otro.....	Francisco Pérez Santos.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
Otro.....	Francisco García Fierre.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
Otro.....	Antonio Villegas Alva.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
Otro.....	Juan Benítez Casado.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.	
Otro.....	Ángel Alguacil González.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
Otro.....	Manuel Torrejón Amado.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.	
Sargento.....	Cipriano Arévalo Alcalá.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.	
Otro.....	Federico Vidal Forner.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
Soldado.....	Manuel López Hortas.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
Bón. Caz. Talavera, 18.	Otro.....	Julián Pérez González.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.
	Otro.....	Cecilio Contreras Cantó.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Manuel Cristóbal Bejarano.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Antonio Cabello Moreno.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Benito Martín Suárez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
Reg. Caz. Alcántara, 14.º de Caballería.	Otro.....	José Castillo Ortega.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Magins Tutturans Bertolí.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas	
Reg. Caz. Taxdir. 29.º de Caballería.	Sargento	José Sánchez López.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 25 pesetas, no vitalicia.	
	Cabo	Justo Fernández González.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.	
	Otro.	Florentino Aldar Sanz.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 pts., vitalicia.	
	Trompeta	José Reina Flores.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
	Otro.	Tomás Martínez Núñez.		
	Soldado de 1.ª	Luis Parras García.		
	Otro de 2.ª	Ruperto Oliván Maceu.		
	Otro.	Eleuterio Rey Casado.		
	Otro.	Silvestre García Pérez.		
	Reg. mixto de Artillería. . .	Otro.	Francisco Luis Flores.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.
		Otro.	Gumersindo Núñez Hidalgo.	
		Otro.	Antonio Asensi Castell.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.
Otro.		Pedro Alue.		
Otro.		Manuel Guevara Oliver.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.	
Cabo		Cándido Rozas Alonso.		
Artillero		Félix González Alvarez.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.	
Otro.		Pablo Oliver Corbón.		
Ambulancia de Sanidad Militar.		Otro.	Enrique Aramburu Saldaña.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
		Bastero	Mateo Marques Cortés.	
	Artillero	Antonio Salinas Puyuelo.		
	Otro.	Santiago Errasti Gurruchaga.		
	Otro.	Juan Sánchez Ganfornina.		
Fuerzas indígenas, 2.ª m.ª. . .	Askari	Hachmi ben Hamed bel Arbi.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7,50 ptas., vitalicia.	
	Otro.	Ismail ben Aisa-ben Kaddur.		
Fuerzas indígenas, 4.ª m.ª. . .	Otro.	Mohamed ben Mohamedi Arugax.	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y pensión mensual de 7'50 pesetas, no vitalicia.	
	Otro.	Hamed ben Kaddur Hach Mohamed.		
	Otro.	Mimun ben Melud.		

Madrid 15 de febrero de 1912.

LUQUE